

**Adquisición De Un Bus Para El Traslado Del Personal Que Intervienen En El Desarrollo
Cultural Del Municipio De Fuentedeoro – Meta**

Jhon Carlos Vargas C.

2017

Universidad Nacional Abierta y A distancia

Especialización en Gestión de Proyectos

Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mi familia, en especial a mi hermana Belsa Elena y a mi amiga Yardley, por el apoyo y respaldo dado en las diferentes etapas de mi vida, gracias a ellos cumplí un objetivo más como profesional, dándome los ánimos necesarios para culminar estos y continuar adelante.

Resumen

La iniciativa propuesta para el desarrollo del trabajo de grado para optar el título como especialista en Gestión de Proyectos, titulada “Adquisición de un bus para el traslado del personal que intervienen en el desarrollo Cultural del Municipio de Fuentedeoro – Meta”.

Está basada en la línea de investigación, Emprendimiento Social y Solidario y con una metodología Cualitativa; Con la cual se identificaran los escenarios culturales de la vida cotidiana en los que están envueltos los habitantes del municipio de Fuentedeoro.

Este trabajo se desarrollara con el apoyo de la secretaria de Cultura del municipio de Fuentedeoro – Meta. Encabezada por el Dr. Carlos Alberto Mejía.

Dentro de las necesidades que tiene el municipio de Fuentedeoro - Meta, está la de desarrollar su cultura, en los diferentes escenarios, ya sea a nivel municipal, departamental y nacional. Los problemas que aquejan al municipio por la falta de recursos económicos hacen que su desarrollo como municipio este rezagados de los demás.

El objetivo es la adquisición de un bus para el transporte de las personas que intervienen en el desarrollo cultural del Municipio, con el que se busca identificar y priorizar las necesidades de sus habitantes a nivel cultural.

Contenido

Dedicatoria	2
Resumen	3
Contenido	4
Introducción.....	11
Formulación del problema técnico	13
Sponsor.....	15
Stakeholders.....	17
Información General	17
Resumen ejecutivo	17
Registro de interesados del proyecto	19
Posibles Soluciones	20
Constricciones y restricciones del proyecto.....	20
Planteamiento Del Problema	21
Justificación.....	21
Objetivos.....	22
Objetivo General	22
Objetivos Específicos.....	22
Project Charter.....	22
Acta De Constitución Del Proyecto	22
Título del proyecto.	22
Gerente del proyecto.	23
Patrocinador del proyecto.....	23
Descripción del proyecto.....	23
Justificación del proyecto.....	23
Necesidades del proyecto.	24
Objetivo general.	24

Objetivos específicos.....	24
Descripción del proyecto.....	25
Requerimientos del proyecto.....	25
Características Técnicas del Bus.....	26
Presupuesto.....	31
Tabla No 3.....	32
Recursos.....	33
Financiación.....	33
Reglamento, mantenimiento y operación del Bus.....	34
Considerando:	34
Capítulo I	34
Disposiciones generales	34
Capitulo II	37
Artículo 8º. Procedimiento para asignación del Bus.....	37
Artículo 9º. Actividades previas para la asignación de buses municipales.....	38
Artículo 10º. Registro de Buses Municipales.....	38
Artículo 11º. Tiempo de vida útil de los vehículos del municipio de Fuentedeoro - Meta.....	39
Capitulo III	40
Artículo 12º. Administración y uso de Buses municipales	40
Artículo 13º. Actividades de control	40
Capitulo IV	42
Artículo 14º. Identificación de los Buses.....	42
Artículo 15º. Circulación de los Buses.....	42
Artículo 16º. Medidas de Salvaguarda y Seguros.....	43
Capítulo V	43
Artículo 17º. Responsabilidad mantenimiento.....	43
Artículo 18º. Kardex de control de mantenimientos	44
Artículo 19º. Verificación y aceptación de los mantenimientos.....	44
CAPÍTULO.....	44
Artículo 20º. Contratación de seguros e información.....	44
Artículo 21º. Procedimiento por accidentes o robo.....	44
Artículo 22º. Responsabilidades por Incumplimiento de Procedimientos	45
Capítulo VII	45

Artículo 23º. Obligaciones de los conductores	46
Artículo 24º. Prohibiciones.....	47
Artículo 25º. Sanciones.	48
Capitulo VIII	49
Artículo 26º. Puesta en Vigencia.	49
Riesgos.....	50
Interesados del proyecto.....	51
Aprobación del acta.....	51
Factores Ambientales del Municipio de Fuentedeoro – Meta.....	52
Estructura Organizacional	53
Normatividad.....	53
Plan De Gestión Del Proyecto	53
Objetivo Del Proyecto	53
Entregables.....	53
Requerimientos técnicos y legales.	55
Límites y Exclusiones.	55
Revisión Cliente.	56
Alcance Del Proyecto.....	56
Requisitos.	56
Plan de gestión de requisitos	57
Actividades de requisitos	57
EDT	57
Planificación temporal.....	59
Plan de Costos	60
Fuente: El Autor.....	61
Procedimiento a seguir en un determinado caso de riesgo.....	61
Planificación de las comunicaciones	63
Fuente: El Autor.....	64
Plan de Compras.....	64
Políticas, procedimientos y prácticas de adquisiciones	64
Preparación del equipo	64
Seguimiento y control	66

Metodología General Ajustada - Contribución a la política pública.....	67
Contribución Al Plan Nacional De Desarrollo.....	67
Programa.....	67
Productos que tendrá disponibles en la cadena de valor para este programa	67
Plan Nacional de Desarrollo	67
Estrategia Transversal	67
Objetivo.....	67
Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial.....	67
Programa.....	67
Plan de Desarrollo Distrital o Municipal.....	67
Estrategia.....	68
Programa.....	68
Identificación y descripción del problema	68
Problema central.....	68
Descripción de la situación existente con respecto al problema.....	68
Magnitud actual del problema - Indicadores de referencia.....	69
Causas que generan el problema	70
Causas directas.....	70
Causas indirectas.....	70
Efectos generados por el problema	71
Efectos directos	71
Efectos indirectos.....	71
Identificación y análisis de participantes.....	71
Identificación de los participantes	71
Participante	71
Contribución o Gestión	71
Población afectada y objetivo.....	72
Población afectada por el problema	72
Tipo de población	72
Número.....	72

Fuente de la información	72
Localización	72
Ubicación general	72
Localización específica	72
Población objetivo de la intervención	72
Tipo de población	72
Número.....	72
Fuente de la información	73
Localización	73
Ubicación general	73
Objetivos específicos.....	73
Objetivo general e indicadores de seguimiento	73
Problema central	73
Objetivo general - Propósito	73
Indicadores para medir el objetivo general	73
Indicador objetivo	73
Descripción	73
Fuente de verificación	74
Relaciones entre las causas y objetivos	74
Causa relacionada	74
Alternativas de la solución	74
Alternativas de la solución	74
Nombre de la alternativa	74
Se evaluará con esta herramienta.....	74
Estado	75
Evaluaciones a realizar	75
Alternativa	75
Estudio de necesidades	75
Bien o servicio	75
Bien o servicio	75
Medido a través de.....	75

Descripción.....	75
Análisis técnico de la alternativa.....	76
Análisis técnico de la alternativa.....	76
Localización de la alternativa.....	76
Localización de la alternativa.....	76
Ubicación general.....	76
Ubicación específica.....	76
Factores analizados.....	76
Cadena de valor de la alternativa.....	76
Objetivo específico 1: Costo: \$334.720.050,00.....	76
Producto.....	77
Actividad.....	77
Actividad 1.1.1 Compra de bus de servicio público para el municipio de Fuentedeoro - Meta.....	77
Actividad 1.1.2 Compra de seguros y licencias.....	78
Análisis de riesgos alternativa.....	78
Análisis de riesgo.....	78
Ingresos y beneficios alternativa.....	78
Ingresos y beneficios.....	78
Totales.....	79
Depreciación de activos alternativa.....	79
Depreciación de activos.....	79
Flujo Económico.....	80
Indicadores y decisión.....	80
Evaluación económica.....	80
Costo por capacidad.....	80
Evaluación multicriterio.....	80
Decisión.....	81
Alternativa.....	81
Indicadores de producto.....	81

Objetivo 1	81
Indicador.....	81
Eventos de promoción de actividades culturales realizados	81
Programación de indicadores.....	81
Indicadores de gestión	82
Indicador por proyecto.....	82
Indicador.....	82
Programación de indicadores.....	82
Esquema financiero	82
Clasificación presupuestal	82
Programa presupuestal	82
Subprograma presupuestal	82
Fuentes de financiación.....	82
Fuente de financiación	82
Resumen del proyecto	83
Resumen del proyecto	83
Conclusiones.....	84
Recomendaciones	85
Bibliografía.....	86

Introducción

Dentro de las diferentes definiciones de la cultura encontramos. “La cultura es el conjunto de valores, costumbres, creencias y prácticas que constituyen la forma de vida de un grupo específico”(Betsy, 2010, p.5).

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad, dice la Constitución Política de Colombia de 1991. Colombia es un país con un patrimonio natural y cultural excepcional, incomparable en riqueza y heterogeneidad geográfica, con condiciones culturales y sociales diversas y diferentes niveles de desarrollo regional.

La cultura en Colombia ha pasado de ser entendida como un bien de consumo suntuoso, a considerarse factor relevante del desarrollo social y económico, valorando su contribución al bienestar de la sociedad y a la unión social.

En la actualidad la información con la cual contamos sobre el sector cultural es muy valiosa. Una parte proviene desde la fundación del Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura) en 1968, y otra se ha venido recogiendo a partir de la creación del Ministerio de Cultura, en 1997. Sin embargo, no se ha logrado consolidar en un solo sistema que permita hacer lecturas cualificadas del sector cultural colombiano en el nivel territorial.

En el municipio de Fuentedeoro – Meta en los últimos años se carece de una conciencia ciudadana en la conservación de sus raíces, ya sea por el abandono cultural en la región o por la falta del cumplimiento de las leyes de la cultura, lo cual implica la destrucción por parte de los foráneos en diferentes áreas económicas, ya sea por contratación con el estado Colombiano o las multinacionales que desarrollan sus proyectos de siembra y explotación de hidrocarburos en la región, un ejemplo es la destrucción de piezas arqueológicas de la cultura Guayupe, en la vereda Puerto Santander.

El municipio de Fuentedeoro – Meta, liderado por el señor Alcalde Doctor Jesús Antonio Londoño y dentro de sus políticas culturales y propuestas en el plan de desarrollo, PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE FUENTEDEORO 2016 – 2019 . “OBRAS PARA EL DESARROLLO”

Dentro de los lineamientos del plan de desarrollo del municipio de Fuentedeoro – Meta, se encuentra la necesidad de la adquisición de un bus para las diferentes actividades que se tienen previstas a nivel municipal, departamental y nacional.

A partir de la necesidad de la adquisición de un bus para el municipio de Fuentedeoro - Meta, con el fin de movilizar a las personas que intervienen en los diferentes actos culturales para dar cumplimiento a las políticas municipales, departamentales y nacionales de índole Cultural, se deben de identificar los diferentes actos culturales en los que el municipio participara con lo que se pretende identificar la sostenibilidad cultural para que se pueda proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible a través de los diferentes actos culturales en los que participará el municipio . La información recolectada se utilizara para identificar las necesidades requeridas por el municipio en el ámbito cultural, lo que contribuirá a la recolección de los datos de que hacen las comunidades y las personas que se expresan culturalmente en todas sus dimensiones.

La línea de investigación con la cual se pretende dar inicio al proyecto “ Adquisición De Un Bus Para El Traslado Del Personal Que Intervienen En El Desarrollo Cultural Del Municipio De Fuentedeoro – Meta, se basaría en la línea de investigación Desarrollo económico y Sostenible.

Formulación del problema técnico

El desarrollo cultural que se ha presentado en la última década en nuestra nación, ha afectado a los diferentes municipios de la región ya que dentro del concepto de cultura podemos incluir todas las expresiones artísticas, tradiciones, hábitos y prácticas sociales.

En su informe definitivo con su enfoque integral de la cultura en el departamento del Meta. La Contraloría Departamental del Meta informa lo siguiente:

El desarrollo de la cultura está enfocado en una construcción de identidades colectivas en torno al patrimonio cultural, con lo que pretende buscar que entidades del departamental del Meta, iniciaran una serie de actividades dirigidas a la identificación y preservación del patrimonio cultural del Departamento. Se plantearon alternativas de estudio para un inventario de bienes del patrimonio cultural material he identificar las manifestaciones del patrimonio inmaterial de los municipios de San Martín, Acacias, Puerto Rico, Fuentedeoro, Restrepo, Barranca de Upía, San Juanito, Puerto López y Granada. (Informe contraloría de Departamento del Meta, 2013, p.90)

Con lo que podemos llegar establecer un desarrollo cultural viable sustentable y apropiado que incluyan las políticas nacionales y regionales si se cuentan con los recursos necesarios para el equipamiento de los diferentes frentes de la cultura, donde no se presente una divulgación y sensibilización de los pobladores hacía una apropiación y entendimiento de sus tradiciones y bienes de importancia histórica.

Dentro del municipio de Fuentedeoro – Meta, los recursos para la implementación de una política cultural de acuerdo a las políticas del ministerio de Cultura, son insuficientes para financiar los diferentes frentes dentro de los cuales tendríamos: Política para la Protección del

Patrimonio Cultural Mueble; Política para el Conocimiento, la Salvaguardia y el Fomento de la Alimentación y las Cocinas Tradicionales de Colombia; Compendio de Políticas Culturales; Política para la Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural; Política de Turismo Cultural; Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, Política para las Casas de Cultura; entre otros.

Dentro de este panorama los recursos brindados para el municipio son escasos por esta razón la secretaria de Cultura y Deporte del municipio de Fuentedeoro. Dando cumplimiento al plan de desarrollo. Plan de desarrollo, Obras para el Desarrollo 2016- 2019” (2016) busca dentro de su objetivo estratégico: “Generar y fortalecer las capacidades técnicas de la institucionalidad, para la gestión eficiente del modelo de desarrollo territorial y la participación ciudadana” (P.151).

Con lo que quiere desarrollar dentro de sus competencias, el fortalecimiento institucional, con programas estratégicos que mejoren la calidad y la eficiencia de la administración municipal, para el mejoramiento, la eficiencia y la calidad del servicio con lo que busca gestionar la adquisición de un bus.

Dentro de las principales necesidades que se encuentran en el municipio de Fuentedeoro – Meta, es la carencia de recursos económicos, por lo que es indispensable aplicar dentro de las políticas del municipio unos objetivos estratégicos con lo cual se busca generar y fortalecer las capacidades técnicas de la institucionalidad para la región, con lo que se pretende un desarrollo participativo de la ciudadanía en general y principalmente para los niños, jóvenes y adultos mayores. Dentro de las competencias del municipio y principalmente el enfoque que busca la secretaria de Cultura y deporte del Municipio de Fuentedeoro – Meta, es fortalecer sus capacidades y competencias para mejorar la calidad y la eficiencia del desarrollo cultural en el Municipio, por esta razón es indispensable aplicar y desarrollar el plan de desarrollo municipal.

Plan de desarrollo. Obras para el Desarrollo 2016- 2019” (2016) donde planifica: “la adquisición de un bus para el desarrollo de las actividades culturales del municipio a nivel, Municipal, Departamental y Nacional, con lo que se pretende mejorar la eficiencia y la calidad del servicio a la ciudadanía en general” (p.152).

Sponsor

El Congreso de Colombia (2012) en su ley 1530 de 2012 decreta.

La organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías. Se define en su Artículo 1. Su Objeto. Conforme con lo dispuesto por el artículo 360 de la Constitución Política, la presente ley tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

Objetivos y fines del Sistema General De Regalías. Según en el Artículo 2. (Ley 1530, 2012, p.1)

Conforme con lo dispuesto por los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, son objetivos y fines del Sistema General de Regalías los siguientes:

1. Crear condiciones de equidad en la distribución de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, en orden a generar ahorros para épocas de escasez, promover el carácter contra cíclico de la política económica y mantener estable el gasto público a través del tiempo.
2. Propiciar la adopción de mecanismos de inversión de los ingresos minero-energéticos que prioricen su distribución hacia la población más pobre y contribuya a la equidad social.

3. Promover el desarrollo y competitividad regional de todos los departamentos, distritos y municipios dado el reconocimiento de los recursos del subsuelo como una propiedad del Estado.
4. Fomentar la estructuración de proyectos que promuevan el desarrollo de la producción minero-energética, en particular la minería pequeña, mediana y artesanal.
5. Fortalecer la equidad regional en la distribución de los ingresos minero-energéticos, a través de la integración de las entidades territoriales en proyectos comunes; promoviendo la coordinación y planeación de la inversión de los recursos y priorización de grandes proyectos de desarrollo.
6. Propiciar mecanismos y prácticas de buen gobierno.
7. Propiciar la inclusión, equidad, participación y desarrollo integral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, del pueblo Rom o Gitano y de los pueblos y comunidades indígenas, de acuerdo con sus planes de etnodesarrollo y planes de vida respectivos.
8. Incentivar o propiciar la inversión en la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, así como en la protección y recuperación ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad ambiental que le asiste a las empresas que adelanten dichas actividades, en virtud de la cual deben adelantar acciones de conservación y recuperación ambiental en los territorios en los que se lleven a cabo tales actividades.

Como observamos la ley 1530 de 2012 en su artículo 1 y 2 destaca los fines del sistema general de regalías con lo cual se estará amparando el presente proyecto para lograr conseguir el financiamiento total para la consecución del bus que requiere la secretaria de

Cultura y Deporte del municipio de Fuentedeoro – Meta; para el cumplimiento de las metas y el programa de desarrollo para el año 2016-2019.

El presente proyecto estará contemplado dentro de los lineamientos y directrices de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías en materia de ajustes y liberación de recursos aplicables a proyectos de Inversión Financiados con los recursos del SGR.

Stakeholders

Información General

Tabla 1
Información ID

<i>Enunciado del proyecto:</i>		<i>ID del proyecto:</i>	
<i>Sponsor:</i>	Sistema General de Regalías	<i>Representante del sponsor:</i>	Órganos Colegiados de Administración y Decisión
<i>Cargo</i>	<i>Nombre/Organización</i>	<i>Teléfono</i>	<i>E-mail</i>
<i>Representante del Sponsor</i>	Órganos Colegiados de Administración y Decisión		
<i>Program Manager</i>	Secretaria de Cultura del Municipio de Fuentedeoro - Meta	3124478263	cultura@fuentedeoro-meta.gov.co
<i>Project Manager</i>	Carlos Alberto Mejía	3124478263	cultura@fuentedeoro-meta.gov.co
<i>Gerente Funcional</i>	Jhon Carlos Vargas C.	3134132725	cava1734@hotmail.com

Fuente: El Autor

Resumen ejecutivo

El desarrollo del proyecto “Adquisición De Un Bus Para El Traslado Del Personal Que Intervienen En El Desarrollo Cultural Del Municipio De Fuentedeoro – Meta”. Nace de la necesidad de la secretaria de Cultura y Deporte del Municipio de Fuentedeoro – Meta. No cuenta

con los recursos necesarios para la compra de un Bus para el traslado del personal que intervienen en los diferentes escenarios culturales a nivel Municipal, Departamental, y Nacional, en el cumplimiento de las políticas creadas por el gobierno central, encabezado por el ministerio de Cultura.

Registro de interesados del proyecto

Tabla No 2.
Registró Stakeholders

Información de identificación						Información de evaluación					Clasificación de los interesados	
Nombre	Puesto	Organización / Empresa	Ubicación	Rol en el proyecto	Información de contacto	Requisitos principales	Expectativas principales	Grado de influencia	Grado de interés	Fase de mayor interés	Interno / Externo	Partidario / Neutral / Reticente
Órganos Colegiados de Administración y Decisión	Directivo	DNP	Bogota	Miembro del comité Financiero del Proyecto	Cra. 12 #24-54 - (1) 3815000	Encargados de calificar y viabilizar el proyecto	Asegurar que el proyecto cumpla con los requerimientos exigidos por la ley para la aprobación del proyecto.	Alta	Alto	Total	Interno	Partidario
Carlos Alberto Megia	Secretario de Cultura del Municipio de Fuentedeoro - Meta	Alcaldía del Municipio de Fuentedeoro - Meta.	Fuentedeoro - Meta	Program Manager	Carrera 13 # 10 - 58 3124478263	Solicitante del desarrollo del proyecto	Dar a cabalidad el cumplimiento de los requisitos del proyecto	Alta	Alto	Total	Interno	Partidario
Jhon Carlos Vargas C.	Gerente Funcional	UNAD	Acacias	Gerente Funcional	Cll 45 No 38-36-3134132725	Desarrollo del proyecto	Cumplimiento del desarrollo del proyecto	Alta	Alto	Total	Externo	Partidario
Sulay Vergaño Rodríguez	Auxiliar administrativo bibliotecaria	Alcaldía del Municipio de Fuentedeoro - Meta.	Fuentedeoro - Meta	Miembro del comité de la Casa de la Cultura	Carrera 13 # 10 - 58 3124478263	Apoyo al desarrollo del proyecto	Colaborar con la información en el desarrollo del proyecto	Alta	Alto	Total	Interno	Partidario
Mauricio Muñoz Prieto	Proveedor	Automotores Llano Grande S.A.	Villavicencio	Proveer el Bus Con todos los requerimientos exigidos por la ley	Cll 1 No 39-01	Proveer el Bus con todos los requerimientos exigidos por la secretaria de cultura y deporte del municipio de Fuentedeoro - Meta.	Cumplir con las expectativas trazadas por la secretaria de cultura y deporte del municipio de Fuentedeoro - Meta.	Alta	Alto	Parcial	Externo	Partidario
Nubia Ruiz	Presidenta	Asojuntas	Fuentedeoro - Meta	Contacto con la comunidad	Carrera 13 # 10 - 58 3114785133	Transmitir a las diferentes juntas de acción comunal la información correspondiente a los actos culturales del municipio de Fuentedeoro - Meta.	Participación de las cuminidades del municipio de fuentedeoro en los diferentes actos culturales del municipio de Fuentedeoro - Meta.	Alta	Alto	Total	Externo	Partidario

Fuente: El Autor

Posibles Soluciones

Dentro de los diferentes escenarios que se presentan en el desarrollo de la cultura en el municipio de Fuentederoro – Meta. Se ve la necesidad de contratar los medios necesarios de transporte para la movilidad de las personas que van a participar en los diferentes eventos, programados por la secretaria de cultura del municipio de Fuentedeoro – Meta. En los diversos eventos a nivel municipal, departamental y nacional.

Dentro de las políticas de la Secretaria de Cultura del Municipio de Fuentedeoro – Meta. Es tratar de cumplir con todos los compromisos adquiridos en los diferentes escenarios de la cultura, pero por cuestiones financieras es difícil cumplir ya que no hay los suficientes fondos para la contratación de los medios de transporte o alquiler de vehículos; por tal motivo es una solución a medias ya que lo ideal es poder cumplir con todos los compromisos a nivel cultural.

Dentro de la solución más viable es la creación del proyecto “Adquisición De Un Bus Para El Traslado Del Personal Que Intervienen En El Desarrollo Cultural Del Municipio De Fuentedeoro – Meta”. Con la Adquisición de un Bus, se cumplirían los requerimientos y se suplirían las necesidades de transporte para las personas que van a participar en dichos eventos.

Constricciones y restricciones del proyecto

Dentro del desarrollo del proyecto se presentan tres restricciones que afectan directamente la ejecución de este, como son el tiempo, el costo y el alcance del proyecto.

El tiempo que se establezca para la ejecución de la compra del bus es fundamental ya que la participación del municipio en los diferentes escenarios de la división de los rublos por parte de la Gobernación del Meta y el gobierno central es de vital importancia, ya que las partidas en su gran mayoría ya están establecidas para la ejecución de los diferentes proyectos a nivel Nacional y Departamental; por esta razón es fundamental agilizar y desarrollar los diferentes contactos que

puedan financiar el proyecto en las próximas convocatorias para la presentación de los diferentes proyectos .

El costo que implica la compra del bus para el municipio, acarreará gastos que no estarían previstos dentro gasto municipal por lo que hay que tener en cuenta el mantenimiento de este como son; el cambio de llantas, cambio de aceite, gasolina, pago de impuestos, pago de conductor y el mantenimiento general que requiera el bus para su óptimo funcionamiento.

El alcance del proyecto, en la ejecución de la compra del bus es para el transporte y desarrollo de las personas que participaran en los diferentes eventos del municipio, por lo que la prioridad estaría enfocada en la planeación y organización de la Secretaria de Cultura y Deporte del Municipio de Fuentedeoro – Meta y no a cargo de terceros para ejecutar diferentes actos que no correspondan al desarrollo de la cultura en el municipio.

Planteamiento Del Problema

¿Cómo fortalecer el desarrollo cultural del municipio Fuente doró – Meta, mediante la implementación de un sistema de transporte pertinente con las necesidades actuales?

Justificación

Hoy por hoy existen pocas iniciativas para iniciar un desarrollo cultural ya sea por la falta de recursos o por falta de conocimientos de los diferentes sectores de las comunidades. Por esta razón se percibe una pérdida de oportunidades con las diferentes expresiones culturales.

Por la falta de recursos y teniendo en cuenta las políticas centrales, regionales y municipales se pretende establecer los diferentes factores que intervienen en el desarrollo cultural del municipio de Fuentedeoro – Meta.

A demás Establecer las soluciones a las necesidades culturales y a la logística, con la adquisición de un bus para el transporte de personas, para poder cumplir a cabalidad con el

desarrollo de una política preestablecida, que pueda consagrar a toda la comunidad en los diferentes frentes de la cultura en el Municipio de Fuentedeoro - Meta.

Objetivos

Objetivo General

Adquirir un bus de servicio público, que complemente la logística para el transporte de las personas que intervienen en el desarrollo Cultural del Municipio de Fuentedeoro- Meta, establecido en Plan de desarrollo “Obras Para El Desarrollo 2016 -2019”

Objetivos Específicos

- Identificar los programas y actividades, por parte secretaria de Cultura y Deporte del municipio de Fuentedeoro– Meta, para el fortalecimiento del desarrollo de la cultural en Municipio.
- Dar cumplimiento a las políticas establecidas por el municipio de Fuentedeoro – Meta, en la adquisición de un Bus de servicio público, con lo que busca promover el desarrollo cultural.
- Establecer las características técnicas del bus de servicio público, por parte de la secretaria de cultura y deporte, de acuerdo a las necesidades y requerimientos establecidos por el Municipio.

Project Charter

Acta De Constitución Del Proyecto

Título del proyecto.

Adquisición de un bus para el traslado del personal que intervienen en el desarrollo cultural del municipio de Fuentedeoro – Meta.

Gerente del proyecto.

Jhon Carlos Vargas C.

Patrocinador del proyecto.

Sistema General De Regalías.

Descripción del proyecto.

El municipio de Fuentedeoro – Meta, no tiene los recursos económicos para la movilidad de las personas que actualmente participan en los diferentes eventos, que han establecido la secretaria de Cultura y Deporte del Municipio y el desarrollo de las políticas establecidas por ministerio de cultura. Por esta razón se ve la necesidad de implementar el presente proyecto para la compra de un bus que cumpla con todos los estándares de calidad para el transporte del personal que participaran en los futuros eventos desarrollados por la secretaria de cultura y deporte del municipio de Fuentedeoro - Meta.

Justificación del proyecto.

Dentro del Plan de Desarrollo del Municipio de Fuentedeoro 2016 -2019 (2016) Obras Para el Desarrollo “se establece como una de las prioridades, la compra de un bus, el cual es Liderado por la Secretaria de Cultura y Deporte, con la finalidad de poder cumplir con el traslado de las personas que participen en los eventos y festividades que realiza el municipio” (P.152)

Dentro de los cuales tenemos: El Día de la Niñez y la Recreación, Festival Guayupe de Oro, Festival Guayupito de Oro, Semana de la Juventud, Eventos trimestrales del CMC (Consejo Municipal de Cultura), Dos eventos anuales de vacaciones recreativas, Encuentro de la memoria del centro de memoria Eeri-Eeri, Día de la Llaneridad, Día del Campesino, Semana Cultural y deportiva, Día de la mujer Fuentedeoreense, Aniversario del municipio, Día de la afrocolombianidad, Día del adulto mayor, Campeonato de Fútbol, Día de las madres, Día del

Orgullo LGTB, Día del Servidor Público, Día de la independencia, Batalla de Boyacá, entre otros.

Necesidades del proyecto.

Según el Ministerio de Cultura, en su Diagnostico cultural del año 2013 afirma:

En nuestro país se viven cambios a nivel político, socioeconómico y por lo tanto las expectativas de los ciudadanos del común son algo inciertas, el frecuente cambio en el desarrollo del país no puede ser ajeno a la cultura, la cual es afectada por diversos factores como son, las clases dirigentes, la situación de violencia y la falta de apoyo en las diferentes expresiones culturales de nuestras regiones (Ministerio de Cultura, 2013, p.15)

Por estas razones la secretaria de cultura y deporte del municipio de Fuentedeoro – Meta, quiere cumplir con las expectativas de su plan de desarrollo “obras para el desarrollo”, en materia de cultura y quiere suplir la necesidad que se presentan por la falta de recursos para la movilidad de las personas que intervienen en los diferentes actos culturales, por lo que se ve la necesidad de comprar un bus, que permita el mejoramiento de la infraestructura física y de logística que intervienen en dichos eventos.

Objetivo general.

Adquirir un bus para el transporte de las personas que intervienen en el desarrollo cultural del Municipio de Fuentedeoro - Meta.

Objetivos específicos.

Objetivos Específicos

- Identificar los programas y actividades, por parte secretaria de Cultura y Deporte del municipio de Fuentedeoro– Meta, para el fortalecimiento del desarrollo de la cultural en Municipio.

- Dar cumplimiento a las políticas establecidas por el municipio de Fuentedeoro – Meta, en la adquisición de un Bus de servicio público, con lo que busca promover el desarrollo cultural.
- Establecer las características técnicas del bus de servicio público, por parte de la secretaria de cultura y deporte, de acuerdo a las necesidades y requerimientos establecidos por el Municipio.

Descripción del proyecto.

El desarrollo de cultural en el municipio de Fuentedeoro – Meta, se ha visto troncado por la falta de recursos en el municipio y este factor a influenciado en la perdida de los diferentes programas culturales que se implementan en la región. Por esta razón la secretaria de Cultura y Deporte del municipio, dando cumplimiento a las necesidades y los programas establecidos por la alcaldía, lidera el proyecto “Adquisición De Un Bus Para El Traslado Del Personal Que Intervienen En El Desarrollo Cultural Del Municipio De Fuentedeoro – Meta”.

El presente proyecto pretende llegar a los niños, jóvenes, adultos mayores y su población en general, para dar cumplimiento a las diferentes políticas culturales establecidas por el ministerio de cultura dentro de las cuales estarían: “Política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia, Política de Archivos, Política de Diversidad Cultural, Política de Turismo Cultural, Política de Lectura y Bibliotecas, Política de Concertación, Política de Estímulos, entre otros”(Ministerio de Cultura 2016, p.1).

Requerimientos del proyecto.

De acuerdo a las necesidades establecidas por la carencia de recursos para la movilidad de las personas, que intervienen en el desarrollo de la cultura, se ve la necesidad de adquirir un bus con características que suplan las necesidades de transporte, para el desarrollo de la cultura en el municipio.

Dentro de los requerimientos para la adquisición del bus es importante tener en cuenta una red de concesionarios que puedan brindar un apoyo técnico a nivel nacional, en caso de alguna falla o avería que se puedan presentar en el vehículo, en el cumplimiento de alguna participación de actividades relacionadas con el fomento de la cultura.

Además, poder contar con la capacitación del conductor o los conductores que vayan a estar a cargo del manejo del automotor, como por ejemplo, conocimiento del producto, conducción económica y mantenimiento preventivo. Asimismo brindar una garantía de repuestos, descuentos y promociones para clientes corporativos; con estos requerimientos se pretende lograr una máxima operación y vida útil del vehículo.

Características Técnicas del Bus.

Chasis



Figura No 1. Chasis.
Fuente: Chevrolet

- Tipo camión FRR E IV
- Cilindraje 5.193 cc
- Modelo 2018
- Servicio público

- **Diseño.** Con una capacidad de carga de 7.370 kg, el Bus FRR Forward Euro IV cuenta con una importante versatilidad de opciones. Su largo total es de 8.325 mm, su ancho de 2.157 mm y su distancia entre ejes de 4.990 mm
- **Motor** El Bus FRR Forward Euro IV está equipado con un motor Turbo Diésel con Intercooler de cuatro cilindros en línea e inyección directa y 5.2 litros. Alcanza una potencia máxima de 187 HP @ 2.600 rpm y su torque neto es de 52,01 Kg.m @ 1.600 rpm. Justo lo que estabas necesitando en un bus: potencia y confiabilidad.
- **Pesos y capacidades** Peso bruto vehicular: 10.400 kg. Capacidad de carga: 7.370 kg. Capacidad máxima: 3.600 kg. (Eje delantero) Capacidad máxima: 7.700 kg. (Eje delantero) Tanque de combustible: 200 lts.
- **Seguridad.** El Bus FRR Euro IV cuenta con dirección asistida hidráulicamente, sistema de frenos de circuito dual de aire sobre freno hidráulico con secador de aire, que garantizan un óptimo rendimiento en cualquier circunstancia.
- **Sistema de Amortiguación.** El bus FRR Euro IV cuenta en la parte delantera con amortiguadores y ballestas y en la trasera cuenta con ballestas. En la carrocería cuenta con un sistema de bujes que soportan la carrocería y evitan sentir los diferentes desniveles de las vías.
- **Garantía.** Garantía de Motor: 1 año ó 160.000 Km (lo que primero ocurra).

Carrocería.



Figura No 2. Carrocería. New Senior
Fuente: Carrocerías Marco Polo

- La carrocería cuenta ahora con un ancho mayor, permitiendo más amplitud de pasillo o si se prefiere, como opcional, una silla más ancha para mayor confort. También se ha incrementado la altura de la carrocería y se tiene una plataforma en un solo nivel, eliminado el pasillo rebajado y mejorando la amplitud del habitáculo de pasajeros.
- La súper estructura está diseñada y testada para garantizar el cumplimiento de las pruebas de carga lateral y carga sobre techo de acuerdo con los requerimientos de la Norma Técnica Colombiana NTC 5206.
- La estructura está conformada por perfiles tubulares de acero galvanizado de alta resistencia, unidos por procesos de soldadura MIG y TIG y con protección anticorrosiva adicional, aplicada externa e internamente.

- Con la premisa de obtener un autobús liviano y contando ya con la estructura ideal, los materiales que se incorporan para forrado exterior y acabados tienen como característica principal, además del cumplimiento de normas y reglamentaciones, el bajo peso.
- Forro exterior en lámina de aluminio de 1,2 y 2.5 mm de espesor, las estructuras de puertas de bodega y tapas de inspección en faldones también son en aluminio, asegurando una excelente apariencia y resistencia a la corrosión. La unión del forro y la estructura se realiza mediante masilla adhesiva y otros materiales que aseguran además un adecuado manejo de la vibración evitando el ruido y el desajuste con el tiempo.
- La capota está recubierta exteriormente por una pieza única de Poliéster reforzado con fibra de vidrio de 3 mm de espesor, adherida a la estructura mediante masilla adhesiva de poliuretano; esta configuración provee bajo peso, alta resistencia a la corrosión y garantiza estanqueidad contra las filtraciones de agua, los bota-aguas en la capota están integrados en la forma de la misma, evitando la utilización de perfiles adicionales que dificultan el mantenimiento y facilitan la corrosión. Este mismo material se utiliza en los cascos y defensas frontal y trasera.
- La carrocería está libre de perfiles laterales, lo que facilita los procesos de limpieza y mantenimiento, evita la acumulación de humedad y suciedad evitando el deterioro prematuro de la unidad.
- El diseño de la carrocería se hace en coordinación con el fabricante del chasis, de forma que contempla todos los requerimientos técnicos para aprovechar al máximo las características del chasis, garantizando entre otros, el fácil y rápido acceso a los diferentes componentes mecánicos y eléctricos del bus, reduciendo los costos de operación.

- Puerta para conductor y puerta de acceso de pasajeros, ubicada adelante del eje direccional para mejor aprovechamiento del espacio interior.
- El mecanismo de la puerta de acceso de pasajeros es panto gráfico.
- Amplia bodega trasera con acceso desde el casco trasero y por los laterales del faldón.
- Silletería reclinable con 940mm de ancho, con apoya brazos abatibles y reclinación mecánica. silletería Valencia.
- Cinturones de seguridad reglamentarios
- Porta paquetes internos con unidades individuales de servicios (salida individual de aire, lámpara de lectura, llamado al auxiliar, numeración de silla) al alcance de cada pasajero.
- Iluminación interna total en Leds.
- Casco trasero con vidrio.
- Espejos carenados
- Panorámico enterizo.
- Cortinas plisadas.
- Ventanería pegada, con opción de ventilación superior, inferior o sellada para optimizar la eficiencia del aire acondicionado.
- 6 parlantes
- Radio DVD
- Monitor manual de 19 “
- Cornetas
- 2 licuadoras
- Cámara de reverso
- Control de velocidad

- Rines cromados
- Vigías
- Aire acondicionado
- Cinturones de seguridad en todas las sillas \$ 700.000 de dos punto fijo.
- Garantía. La estructura de la carrocería es garantizada por el plazo de cinco (5) años contra fisuras, fallas de materiales y de manufacturas.
- Los componentes utilizados en el producto (excepto vidrios y componentes eléctricos) son garantizados por el plazo de 1(un) año, en cuanto a la resistencia, funcionamiento, pegado y fijación, desde que los defectos no sean resultantes del desgaste natural o de condiciones anormales e inadecuadas de uso.
- La pintura es garantizada por el plazo de un (1) año contra posibles defectos de adherencia (desprendimiento), brillo y resistencia. Para el tema de servicio en este volumen de unidades acordaremos entre las partes un stock de repuestos, capacitación y herramientas.

Presupuesto.

• Chasis.	\$ 159.297.000
• Carrocería.	\$ 146.484.000
• Póliza y Matricula	\$ 3.000.000
• Póliza contra todo Riesgo	\$ 10.000.000
• Subtotal incluido IVA 19%	\$ 318.781.000
• Otros 5%	\$ 15.939.050
• Total	\$ 334.720.050

Tabla No 3
Hitos y entregables de la gestión de proyectos.

Hito	Descripción
Acta de constitución	En este entregable se definen los aspectos generales pero definitivos del proyecto.
Reporte de avance del proyecto por fases	Se entregaran los avances del proyecto por cada fase del proyecto.
Micro negocio	Es en sí mismo el proyecto terminado.
Entregables y minutas	Se entregaran los documentos del proyecto, contendrán especificaciones tales como los requerimientos del proyecto.

Fuente: El Autor

Recursos.

El proyecto “Adquisición De Un Bus Para El Traslado Del Personal Que Intervienen En El Desarrollo Cultural Del Municipio De Fuentedeoro – Meta”, estará financiado por el Sistema General De Regalías. Según Ley 1530 de 2012. De acuerdo a la presente ley, los proyectos que reciban el apoyo económico del Sistema General de Regalías, deberán estar alineados con el plan nacional de desarrollo y los planes de desarrollo territoriales.

Los lineamientos de la ley 1530 de 2012 estarán establecidos por el Acuerdo 37 de 1 de febrero de 2016, donde la “comisión rectora del sistema general de regalías, adopta lineamientos y directrices en materia de ajuste y liberación de recursos aplicables a los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR” (Comisión Rectora del SGR, 2016, p.2). Además el artículo 2.2.4.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 dispone que aprobado un proyecto de inversión por parte del OCAD, de acuerdo al Departamento Nacional de Planeación afirma:

Son Órganos Colegiados de Administración y Decisión; los cuales son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y designará su ejecutor del mismo; corresponderá al designado aceptar la ejecución de la respectiva iniciativa en los términos del proyecto de inversión registrado en el banco de programas y proyectos de inversión del SGR (Decreto 1082, 2015, p.7)

Financiación

El Sistema General De Regalías establece:

Los requisitos generales y sectoriales para la viabilizarían y previos al inicio de la ejecución para proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del sistema general de regalías. Artículo 1 donde se define el objeto y ámbito de aplicación y

así, como fijar los requisitos para la financiación o cofinanciación de los proyectos susceptibles con recursos del sistema general de regalías (Acuerdo No 038, 2016, p.4)

Por lo cual el proyecto, “Adquisición De Un Bus Para El Traslado Del Personal Que Intervienen En El Desarrollo Cultural Del Municipio De Fuentedeoro – Meta” estará cofinanciado con un 5% por parte de la Alcaldía de Fuentedeoro – Meta y un 95% por el Fondo General de regalías.

Reglamento, mantenimiento y operación del Bus

El bus estará a cargo administrativamente por la Secretaria de Cultura y Deporte del Municipio, de acuerdo al siguiente reglamento expedido por la Alcaldía de Fuentedeoro - Meta. (Reglamento Sugerido al Municipio de Fuentedeoro – Meta.)

Reglamento, uso de bus municipal para la movilidad de las personas que participan en eventos culturales regionales, departamentales y nacionales del municipio de fuentedeoro - Meta.

Considerando:

Por medio del cual se reglamenta la utilización del bus destinado al desarrollo de la cultura en el municipio de Fuentedeoro – Meta, y se dictan otras disposiciones"

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1º. Concepto

El Municipio de Fuentedeoro –Meta. Con el fin de preservar y promover la cultura en el municipio, desarrollara las políticas establecidas por el gobierno central, departamental y local, con el objeto de fomentar e incrementar la cultura en entre sus ciudadanos. Por lo que se busca difundir una cultura que promueva actividades complementarias, las cuales beneficiaran a las personas que participen en el desarrollo de esta.

Artículo 2º. Objeto General.

- Implementar el Servicio de Transporte para las personas que participen en el desarrollo cultural en el municipio de Fuentedeoro – Meta.

Artículo 3º. Objetivos Específicos.

- Implementar el Servicio de Transporte para las personas que desarrollen los diferentes actos culturales dentro del municipio, departamento y a nivel nacional, donde se vea la necesidad de participar en representación de la cultura del municipio de Fuentedeoro- Meta.
- Establecer rutas a través de una planificación establecida por parte de la secretaria de Cultura y Deporte del Municipio.
- Brindar un servicio de calidad a todos los participantes.
- Contar con personal capacitado para la conducción del bus.
- Contar con el plan de mantenimiento permanente del bus, para su rendimiento óptimo y de funcionamiento.

Artículo 4º. Ámbito de aplicación

El presente Reglamento es de carácter obligatorio en su aplicación, para todos los servidores públicos del Municipio de Fuentedeoro, que tienen bajo su cargo la administración, disposición, conducción, uso y custodia del bus.

Tabla No 4
Cuadro de capacidad de transporte del bus

Nombre Transporte	Cantidad Buses	Capacidad de pasajeros	Capacidad Total	Dependencia
Bus para el desarrollo de la cultura del Municipio de Fuentedeoro- Meta.	1	42 Personas por Bus	43 Personas en el Bus	Secretaria del Cultura y Deporte del Municipio de Fuentedeoro

Fuente: El autor

Artículo 5°. Marco legal.

El bus debe cumplir con las normas establecidas en la resolución No 3753 del 6 de Octubre del 2015, emitida por el ministerio de transporte. "Por lo cual se expide el Reglamento Técnico para vehículos de servicio público de pasajeros y se dictan otras disposiciones."

Artículo 6°. Revisión y actualización

La secretaria de cultura y deporte del municipio será la encargada de evaluar el Servicio del Bus al menos una vez al año, y solicitar la actualización del presente Reglamento, de manera escrita, cuando:

- Existan recomendaciones y observaciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva.
- Los cambios técnico legales y la dinámica administrativa así lo determine.
- Existan aspectos concretos de aplicación no contemplados en el actual Reglamento.

Revisado el reglamento, se remitirá a la Máxima Autoridad Ejecutiva para su promulgación en concordancia a la normativa vigente.

Artículo 7°. Según la LEY 734 DE 2002 (Febrero 05) por la cual se expide el Código Disciplinario Único. Derechos, Deberes, Prohibiciones, Incompatibilidades, Impedimentos, Inhabilidades Y Conflicto De Intereses Del Servidor Público.

“Son deberes de todo servidor público: Responder por los resultados emergentes del desempeño de sus funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo; a este efecto, la responsabilidad será administrativa, ejecutiva, civil y penal. Se determinará tomando en cuenta los resultados de acción y omisión” (ley 734,2002, p.1).

Capítulo II

Asignación del uso del bus municipal para la movilidad de las personas que participan en eventos culturales regionales, departamentales y nacionales del municipio de Fuentedeoro - Meta.

Artículo 8°. Procedimiento para asignación del Bus.

Todo servidor público que tenga bajo su responsabilidad el bus, de manera permanente o temporal, debe garantizar su uso y disposición en el marco de normativa legal vigente y de lo establecido en el presente reglamento.

La secretaria de Cultura y Deporte del Municipio es responsable por el uso, disposición, control y supervisión del bus, de las personas que intervienen en los diferentes eventos culturales.

Previa evaluación del recurso Humano por parte de la Alcaldía, la cual será la responsable de la designación del o de los conductores según la distancia a recorrer. Los nombramientos se realizaran por escrito según contratación establecida por el municipio.

La Unidad de Bienes Municipales (Activos Fijos), es responsable por el control y cumplimiento del Inventario del Bus.

La secretaria de Cultura y Deporte del Municipio, tienen la obligación de hacer cumplir que el Bus, concluida la jornada laboral se reporten en el área de garaje o lugar establecido previamente.

Artículo 9°. Actividades previas para la asignación de buses municipales.

La Secretaria de Cultura y Deporte y la Unidad de Bienes Municipales (Activos Fijos), realizaran las siguientes actividades, previas a la asignación de los vehículos automotores:

- a) La Unidad Administrativa de Bienes y Servicios de conformidad al Subsistema de Manejo de Bienes, establecerá los controles administrativos necesarios para dar seguimiento al uso de los Buses Municipales.
- b) Para la entrega del Bus Municipal de transporte, el responsable de Bienes Municipales (Activos Fijos) en forma conjunta con el servidor público (chofer) asignado al mismo, realizará la revisión detallada de las condiciones, accesorios y materiales según formulario de Inventario de Activo Fijo, firmando el documento, a partir de ese momento el chofer es responsable del Bus Municipal de transporte.
- c) La Unidad de Bienes Municipales, elaborará el Inventario del vehículo y entregará al conductor copia del mismo, derivando otras copias a las instancias administrativas correspondientes.

Artículo 10°. Registro de Buses Municipales.

Todos los Buses Municipales de transporte del municipio de Fuentedeoro – Meta deberán tener el registro correspondiente de Activo de Vehículos, de conformidad con las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios en vigencia; contar con la información desde su ingreso a la entidad, su situación actual o su baja, éstos datos deberán

estar respaldados por documentos que certifiquen el estado del Bus reflejado en su registro de Kardex.

La Unidad Administrativa de Bienes y Servicios a través de la Unidad de Bienes Municipales debe llevar un registro de cada uno de los Buses Municipales de transporte; del municipio de Fuentedeoro – Meta. Basándose en la documentación original, y los siguientes registros:

- a) Registro de accesorios y herramientas.
- b) Registro de mantenimiento.
- c) Registro de los responsables de la conducción (choferes) de los buses.
- d) Registro de accidentes y/ o robos.
- e) Controlar los requisitos para el tránsito del bus con:
 1. Placa Oficial de Fuentedeoro o la sucursal de transito que corresponda.
 2. Logotipo de la Institución.
 3. Inscripción en los laterales que señale: Bus Municipal Secretaria Y Cultura Del Municipio De Fuentedeoro - Meta”
 4. Documento de inspección vehicular otorgada por la Unidad de Tránsito.
 5. Documento del SOAT.
 6. Portar herramientas: Variedad de llaves, gata, llanta de auxilio, extinguidor, etc.
 7. Botiquín ampliamente equipado según recomendación técnica de profesionales en salud.

Artículo 11°. Tiempo de vida útil de los vehículos del municipio de Fuentedeoro - Meta.

Anualmente, la Unidad Administrativa de Bienes y Servicios, será la responsable de conformar una comisión técnica junto a la Unidad de Auditoria Interna y la Unidad de Bienes

Municipales para determinar la vida útil de los Buses Municipales, de Fuentedeoro - Meta, considerando la seguridad, tiempo de uso, costos de mantenimiento y reposición para recomendar la sustitución o baja correspondiente a través de un informe de avalúo técnico del vehículo.

Extraordinariamente ante algún hecho fortuito, la Secretaría Municipal de Economía y Hacienda instruirá a la Unidad Administrativa de Bienes y Servicios proceder con lo mencionado en el anterior párrafo, a pedido y evaluación de informe de la Unidad de Transportes Municipales.

Capítulo III

Administración y uso de buses municipales “del municipio de Fuentedeoro - Meta

Artículo 12°. Administración y uso de Buses municipales

Los Buses Municipales serán utilizados, conforme a horarios establecidos y rutas asignadas por la Secretaria de Cultura Y deporte, los mismos tendrán como finalidad el transporte del personal que intervienen en los diferentes certámenes culturales y serán de uso exclusivo para este servicio.

Artículo 13°. Actividades de control

La Secretaria de Cultura y deporte tendrá la responsabilidad de velar por el estricto cumplimiento del presente reglamento, así como de los aspectos presupuestarios que regulan el buen servicio del Bus.

Asimismo respaldar mediante documentos, en forma permanente, todo el historial de los Buses, así como de los cambios de los responsables directos (choferes).

Entre otras responsabilidades de esta unidad se mencionan los siguientes:

- Llevar un registro detallado de circulación de los Buses.

- Velar por el correcto funcionamiento, conservación y limpieza de los Buses. Comunicar oportunamente a las unidades correspondientes sobre las necesidades de reparación y sustitución que se presenten con los vehículos.
- Realizar el trámite del seguro correspondiente contra robos, accidentes y otros, así como cualquier otra documentación que contribuya a demostrar la propiedad del Municipio.
- Programar con la debida antelación las necesidades de mantenimiento, coordinar con la Unidad de Transportes Municipales el cronograma de mantenimiento de los Buses.
- Expedir las solicitudes de lubricantes y repuestos que requieran los Buses Municipales y llevar el control mensual de lubricantes y repuestos y rendir informes correspondientes.
- Controlar en cada recorrido; distancia recorrida, tiempo empleado y consumo de combustible; para la continua optimización del servicio.
- Entregar los Buses únicamente a los funcionarios autorizados.
- Controlar las labores de los conductores e instruirlos sobre la forma de cumplir con sus deberes.
- Establecer controles respectivos para que los Buses Municipales a diario sean depositados en los estacionamientos y/o garajes determinados por la Secretaria de Cultura y Deporte.
- Emitir las órdenes de entrega de combustible para los Buses Municipales.
- Llevar el control de herramientas, repuestos y piezas complementarias con que cuenta cada uno de los Buses.
- Intervenir cuando ocurra accidentes de tránsito o cualquier otra irregularidad respecto al Bus Municipal e informará a las autoridades correspondientes, sobre las circunstancias del accidente de tránsito u otras contingencias.

- Llevar control de botiquín en cada Bus y el contenido mínimo del mismo, para emergencias.
- Realizar cursos de capacitación sobre la cultura para choferes del municipio de Fuentedeoro – Meta.

Capítulo IV

Identificación de los buses de la secretaria de cultura y deporte del municipio de Fuentedeoro Meta.

Artículo 14°. Identificación de los Buses.

La Secretaria de Cultura y deporte identificará plenamente a los Buses con el N° de placa del vehículo en la parte anterior y posterior y superior, en los laterales debe llevar la Leyenda de BUS Alcaldía De Fuentedeoro – Meta, Secretaria De Cultura Y Deporte, además del logo tipo oficial del Municipio.

Artículo 15°. Circulación de los Buses.

Todos los Buses estarán disponibles para su uso los días y horas programados, por la Secretaria de Cultura y Deporte del Municipio de Fuentedeoro – Meta. Para ello deben llevar consigo:

- El Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT.
- Portar triángulos de seguridad, extintor de incendios, variedad de llaves, gata y llanta de repuesto, botiquín de primeros auxilios.
- Cualquier otro requisito exigido por ley.

Artículo 16°. Medidas de Salvaguarda y Seguros.

La Secretaria de Cultura y Deporte del Municipio de Fuentedeoro – Meta, deberá tomar las medidas de salvaguarda y contratación de seguros para el Buses, tomando en cuenta la normativa vigente que establece la obligatoriedad de contar con los seguros que corresponda.

Capítulo V

Mantenimiento de buses

Artículo 17°. Responsabilidad mantenimiento.

La Secretaria de Cultura y Turismo, en coordinación con Unidad de Transportes Municipal e informe técnico del chofer del Bus, son las encargadas de gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo al cronograma de mantenimiento técnico establecido por la Unidad de Transportes Municipal.

Se considera mantenimiento preventivo a la revisión constante de agua, aceite, combustible, presión de aire de las llantas, sistema de frenos, filtro de aire y seguimiento a los periodos de cambio de aceite, engrasado, balatas, remachado de disco de embrague, llantas, filtro de aire, filtro de gasolina y otros, que por su desgaste en su uso requieren su cambio continuo.

El mantenimiento preventivo, tiene que realizarse con la debida anticipación, para que la Secretaria de Cultura y Deporte, realice las gestiones correspondientes para su compra o contratación del bien o servicio solicitado.

- a. El chofer del Bus es el responsable de solicitar el mantenimiento preventivo del mismo, bajo un kárdex de control de cada vehículo.
- b. Requerimiento de repuestos y/o servicios (según corresponda).
- c. Adjuntar: Copia de Kardex de control de mantenimiento de vehículos actualizado.

Por cada mantenimiento realizado, la Secretaria de Cultura y Deporte, deberán elevar Informe a la Unidad de Bienes Municipales y a la Secretaría Municipal de Economía y Hacienda.

Artículo 18°. Kardex de control de mantenimientos

Mediante este instrumento, se controla y se hace seguimiento individualizado de cada Bus, debiendo centralizar esta información la Unidad de Bienes Municipales en coordinación con cada uno de los chóferes de los Buses Municipales de transporte.

Artículo 19°. Verificación y aceptación de los mantenimientos.

La verificación y aceptación de los mantenimientos preventivos y correctivos de los Buse, será dada por los responsables de las Unidades de Transportes Municipales con el visto bueno de la Unidad de Bienes Municipales.

CAPÍTULO VI

Uso de seguros contra accidentes

Artículo 20°. Contratación de seguros e información.

Al inicio de cada gestión administrativa, el responsable de la Secretaria de Turismo, solicitará a la Unidad Administrativa de Bienes y Servicios iniciar los procesos de contratación de seguros para los Buses, para ello, la Unidad de Turismo en coordinación con la Secretaria Municipal de Economía y Hacienda deben prever los recursos necesarios en el POT..

Artículo 21°. Procedimiento por accidentes o robo.

En caso de presentarse cualquier tipo de accidentes con daños materiales a los Buses, la Unidad de Bienes Municipales, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos deberá coordinar las acciones legales pertinentes para la preservación del parque automotor de los Buses Municipales.

En caso de robo:

- a. El servidor público, chofer a quien le fue asignado el Bus, es el directo responsable por cualquier robo o auto partes del Bus.
- b. El chofer del Bus, dará informe a la Secretaria de Cultura y Deporte, y en forma coordinada a la Dirección de Asuntos Jurídicos para presentar la denuncia del robo, inmediatamente después del hecho ocurrido y comunicar del incidente a la Unidad de Bienes Municipales.
- c. El responsable de la Secretaria de Cultura y Deporte en forma conjunta con la Unidad de Bienes Municipales remitirán los antecedentes a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que continúen los trámites legales que correspondan.
- d. El servidor público (chofer) y Jefe de la Unidad de Transportes Municipales tienen la obligación de reportar a la Compañía Aseguradora una copia del documento de denuncia de robo y otros documentos que correspondan.

Artículo 22°. Responsabilidades por Incumplimiento de Procedimientos

En ningún caso, los servidores públicos responsables de los Buses pueden argumentar desconocimiento de los procedimientos de uso de los seguros.

La Secretaria de Cultura y Deporte, tiene la obligación de informar permanentemente a todo el personal designado para conducir los buses, sobre la cobertura de seguros y su duración.

Capítulo VII

Obligaciones, prohibiciones y sanciones

Artículo 23°. Obligaciones de los conductores

- a) Cumplir con las disposiciones del presente reglamento, normas emitida por la superioridad y las que correspondan del Organismo Operativo de Tránsito.
- b) Utilizar el vehículo asignado, exclusivamente, en horarios y rutas establecidas.
- c) Mantener la higiene personal, guardando las normas de respeto y educación.
- d) Portar y mantener vigente la Licencia de Conducir (Categoría Según corresponda) de acuerdo a la responsabilidad del vehículo a su cargo, dejando copia de este documento en la Secretaria de Cultura y Deporte.
- e) Guardar el Bus, al término de la jornada de trabajo en los garajes correspondientes.
- f) Conservar el Bus en óptimas condiciones de higiene, uso y seguridad de sus partes, accesorios y otros.
- g) Contar con equipo de seguridad necesaria en el Bus, como ser extintores y botiquín de primeros auxilios.
- h) Verificar a diario los niveles de aceite, agua, y otros fluidos del vehículo, así como los frenos, suspensión, presión de llantas, luces y otros.
- i) Solicitar las reparaciones que requiera el vehículo oportunamente, además del mantenimiento preventivo.
- j) Al estacionar el Bus, asegurarse que éste debidamente asegurado y en lugar seguro y permitido.
- k) Conocer el Código de Tránsito, reglamentos y señalizaciones en materia de tránsito urbano al conducir el vehículo oficial.
- l) De hacerse acreedor de una multa por infracción a las disposiciones del tránsito, tienen la obligación de:

- Dar aviso del hecho al inmediato superior.
 - Conservar el comprobante de multa para justificar la infracción establecida.
 - Cubrir con sus propios recursos dichas infracciones por no cumplir lo previsto en el presente reglamento.
- j) En caso de accidente, el conductor del vehículo deberá reportar a su inmediato superior un informe del hecho, con copia a la Dirección de Recursos Humanos.
- k) En caso de robo, procederá conforme al del presente Reglamento.
- l) En caso de que el vehículo sufra daños en horario de trabajo, esta contingencia debe ser reportado al inmediato superior, Secretaria de Cultura y Deporte y Unidad de Bienes Municipales.
- m) Las cargas de combustible se realizaran conforme a los procedimientos y dentro los horarios, lugar y días establecidos por la Unidad de Transportes Municipales.
- n) Tratar a los que transporta con absoluta amabilidad, calidad, cortesía y precaución.

Artículo 24°. Prohibiciones

- El servidor municipal (chofer) tienen prohibido:
- Permitir conducir el bus a terceras personas, sean de la institución o no.
- Usar el Bus, para actividades particulares o en beneficio propio.
- Utilizar el Bus Municipal en días no programados.
- Quitar los stickers de identificación del Municipio.
- Quitar, cambiar o sobreponer las placas de circulación.
- Poner en riesgo el Bus, estacionando en lugares que no correspondan o circulando en áreas restringidas.

- Conducir el Bus Municipal en estado de ebriedad o bajo influencia de estupefacientes, psicotrópicos, drogas, etc.
- Conducir u operar el Bus Municipal sin portar la licencia de conductor vigente.
- Realizar reparaciones o mantenimientos al Bus, sin conocimiento del inmediato superior.
- Pernoctación del Bus fuera de los garajes municipales o lugares establecidos.
- Queda terminantemente prohibido usar el combustible dotado al Bus en otros vehículos.
- Llevar el combustible dotado para el funcionamiento Bus en Galones y otros recipientes.

Artículo 25°. Sanciones.

Las sanciones se aplicarán de acuerdo a la gravedad y frecuencia en su reincidencia, determinada por un informe del Jefe de Transportes Municipales y validada por la Dirección de Recursos Humanos.

- Por faltas cometidas al presente Reglamento, el servidor público será sancionado con descuento de un día de haber.
- La reincidencia por segunda vez, el servidor público será sancionado con descuento de dos días de haber.
- La reincidencia por tercera vez, será sancionado con tres días de haber e inicio de proceso administrativo interno.
- Si el cometido de una falta genera daños económicos, el servidor público tiene la responsabilidad de reponer el valor del daño total, e inmediatamente se le iniciará el proceso correspondiente.

Capítulo VIII

Disposiciones finales

Artículo 26°. Puesta en Vigencia.

Una vez aprobado y puesta en vigencia el presente Reglamento, esta estará sujeto a un proceso de verificación y seguimiento, al término de 6 meses será pasible a ajuste y en consulta con los actores involucrados.

Según el reglamento establecido por la Alcaldía, el conductor será una persona preparada y con experiencia en el desarrollo de la conducción del bus el cual estará por un nombramiento de carrera, según disposiciones de la Alcaldía.

TABLA No 5

Acta Posesión Conductor

ACTA DE POSESIÓN NÚMERO: 0894

FECHA: 5 de 5 de 2017

En Fuentedeoro - Meta a los 23 días del mes de Abril de 2017, compareció ante el despacho del secretario privado Pedro Pablo Martínez portador de la cedula de Ciudadanía 17.345.879, con el fin de tomar posesión del cargo del conductor, código 482 grado 15, del área general, adscrito a la planta de personal de la administración central, por el cual fue incorporado(a) con derechos de carrera por Resolución número 0105 de 1 de 10 de 2016, de Municipio de Fuentedeoro - Meta, Con Asignación Básica mensual de Dos millones cuatrocientos dos mil ochocientos pesos , (\$2.402.800.) y con efectos fiscales a partir del 1 de Junio de 2017.

Prestó juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

Manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4ª de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En el cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del artículo 49 del decreto 1950 de 1973, para esta posesión solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

_____	<u>Pedro Pablo Martínez</u>
Firma del posesionado (Nombre)	Nombre

(Denominación del cargo de
jefe de recursos humanos)

Fuente: El Autor

Riesgos.

Los siguientes son los riesgos más significativos que pueden ocurrir en el desarrollo del Proyecto:

No desarrollar las políticas establecidas por el Gobierno Central, Departamental y Municipal.

Costos mayores a los inicialmente previstos.

Riesgos propios de la toma de decisiones a la hora de elegir las características del medio de transporte para la movilización, con las necesidades reales del público objetivo.

Una mala planificación del proyecto.

Perdida de integrantes del equipo de trabajo.

Perder comunicación con El Sistema General de Regalías

Mala administración.

Interesados del proyecto

Sponsor: Sistema General de Regalías.

Equipo del proyecto: Alcaldía de Fuentedeoro.

Equipo de gestión del proyecto.

Otros Miembros del equipo de proyectos.

Portfolio Manager: Ocad.

Program Manager: Carlos Alberto Mejía.

Personal de la Oficina de Proyectos: Oficina de Proyectos.

Gerente Funcional: Jhon Carlos Vargas C.

Proveedores: Automotores Llanos Grande.

Usuarios: Juntas de Acción Comunal, Comunidad, propietarios e inmuebles adyacentes, turistas.

Aprobación del acta

Tabla No 6

Firma Acta

<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>	<i>Firma</i>	<i>Fecha</i>
<i>Representante del Sponsor</i>	Sistema general de Regalías.		
<i>Program Manager</i>	Carlos Alberto Mejía.		

Project Manager

Jhon Carlos Vargas C.

Fuente: El Autor

Factores Ambientales del Municipio de Fuentedeoro – Meta.

Misión

De acuerdo al plan estratégico la misión establecida por la alcaldía de Fuentedeoro – Meta. Alcaldía de Fuentedeoro (2016) es: “formular y ejecutar políticas públicas locales enmarcadas en un proyecto compartido de territorio y de región, que potencien el capital social, tejido humano y desarrollo económico local del municipio” (p12). Con una gestión pública eficiente, un equipo comprometido y la participación ciudadana, para trabajar integralmente para hacer de Fuentedeoro – Meta, un municipio con mayor desarrollo, mejores capacidades y oportunidades para la población, el territorio y sus recursos, favoreciendo la convivencia pacífica, la sostenibilidad ambiental, la transparencia, la eficiencia en la gestión pública y la cultura ciudadana.

Visión.

Desde su planteamiento en el plan de desarrollo. Alcaldía de Fuentedeoro (2016) su Visión.es : “Se establece al año 2025, en que el municipio de Fuentedeoro, será un municipio articulado e integrado en sus dos márgenes del río Aríari, con una base social fortalecida y propositiva” (p13). Donde utilizara los mecanismos de participación ciudadana en la formulación, ejecución y control de un modelo de desarrollo rural sostenible, que garantiza el acceso a bienes y servicios sociales a través de una red institucional con capacidad de gestión y acción en el territorio.

Estructura Organizacional

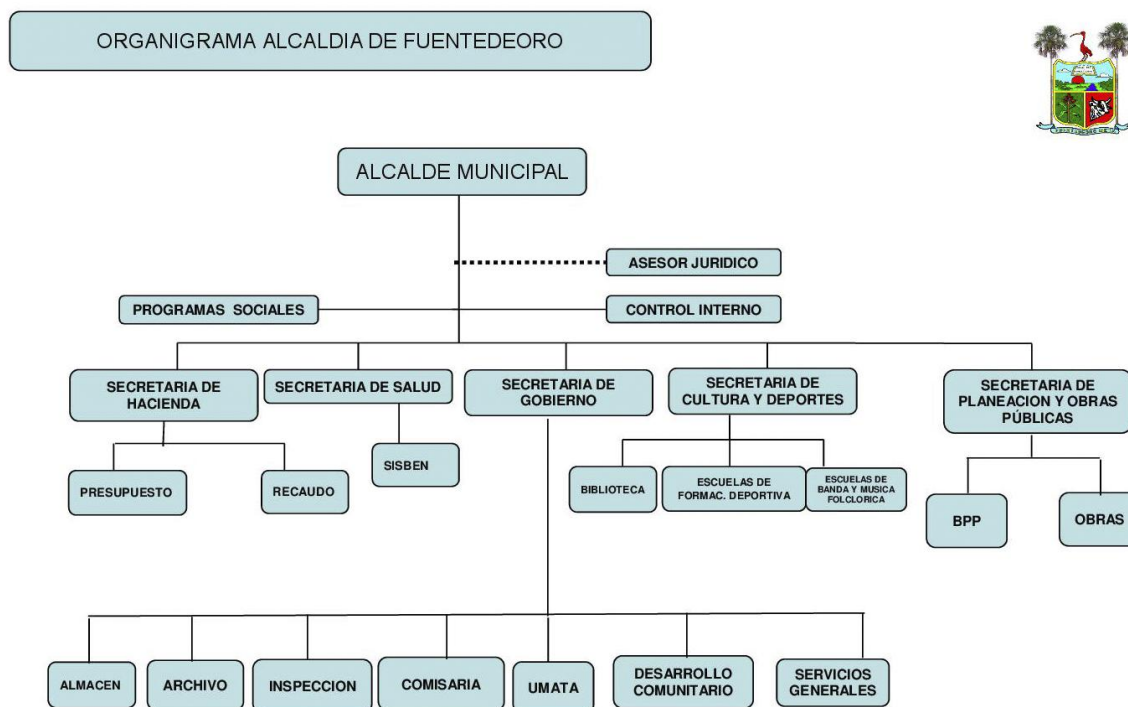


Figura No 3. Organigrama Alcaldía de Fuentedeoro – Meta. Fuente: Alcaldía de Fuentedeoro – Meta

Normatividad

LEY 1551 DE 2012 (Julio 6), Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Plan De Gestión Del Proyecto

Objetivo Del Proyecto

Adquisición De Un Bus Para El Traslado Del Personal Que Intervienen En El Desarrollo Cultural Del Municipio De Fuentedeoro – Meta.

Entregables

Un chasis con las siguientes características Técnicas.

- Marca Chevrolet
- Tipo Camión FRR E IV

- Cilindraje 5.193 cc
- Modelo 2018
- Servicio público
- Garantía de Motor: 1 año ó 160.000 Km (lo que primero ocurra)

Una cabina con las siguientes características.

- Capacidad de Pasajeros 40 más la del conductor.
- Estructura que garantice el cumplimiento de las pruebas de carga lateral y carga sobre techo de acuerdo con los requerimientos de la Norma Técnica Colombiana NTC 5206.
- Estructura conformada por perfiles tubulares de acero galvanizado de alta resistencia, unidos por soldadura MIG y TIG
- Forro exterior en lámina de aluminio de 1,2 y 2.5 mm de espesor.
- La capota está recubierta exteriormente por una pieza única de Poliéster reforzado con fibra de vidrio de 3 mm.
- Puerta para conductor y puerta de acceso de pasajeros.
- Mecanismo de la puerta de acceso de pasajeros, panto gráfica.
- Amplia bodega trasera con acceso desde el casco trasero y por los laterales del faldón.
- Silletería reclinable con 940mm de ancho, con apoya brazos abatibles y reclinación mecánica.
- Porta paquetes internos con unidades individuales de servicios.
- Casco trasero con vidrio.
- Espejos carenados.
- Panorámico enterizo.
- Cortinas plisadas.

- Ventanearía pegada.
- 6 parlantes.
- Radio DVD.
- Monitor manual de 19”.
- Cornetas.
- 2 licuadoras.
- Cámara de reverso.
- Control de velocidad.
- Rines cromados.
- Vigías.
- Aire acondicionado.
- Cinturones de seguridad de 2 puntos fijos.

Requerimientos técnicos y legales.

El bus debe cumplir con las normas establecidas en la resolución No 3753 del 6 de Octubre del 2015, emitida por el ministerio de transporte. "Por lo cual se expide el Reglamento Técnico para vehículos de servicio público de pasajeros y se dictan otras disposiciones."

Límites y Exclusiones.

- El Bus no se entrega matriculado ante tránsito y transporte.
- No se entrega con SOAT.
- No se entrega con seguro contra todo riesgo.
- El chasis no se entrega en la fábrica de Marcopolo para la hechura de la cabina. Costo acordado según negociación realizada.

- La garantía, mantenimiento y reparaciones del vehículo de acuerdo a lo acordado por los fabricantes según kilometraje o tiempo.
- Las capacitaciones para los conductores son por cuenta del fabricante del chasis.

Revisión Cliente.

Doctor Jesús Antonio Zapata L. Alcalde del Municipio de Fuentedeoro – Meta. O en su remplazo el Doctor Carlos Alberto Mejía V. Secretario de Cultura, Deporte y Turismo.

Alcance Del Proyecto

El presente proyecto busca establecer las características necesarias de un bus que cumpla con la normatividad establecida por el ministerio de transporte, para poder desarrollar y cumplir con los requerimientos indispensables en logística de transporte, para así poder ejecutar los diferentes programas de la secretaria de Cultura del municipio de Fuentedeoro – Meta. Con el financiamiento por parte del Sistema general de Regalías.

Requisitos.

El Municipio de Fuentedeoro – Meta, dando cumplimiento al plan de desarrollo 2016-2017 , Obras Para El Desarrollo, ve la necesidad de utilizar todos los medios al alcance, para adquirir un Bus, y esta labor está liderada por la Secretaria de Cultura y Deporte del Municipio a cargo del Doctor Carlos Alberto Mejía V.

Adquirir un bus de transporte público con recursos del sistema general de Regalías, como lo estipula la ley 1530 de 2012.

El bus debe cumplir con las normas establecidas en la resolución No 3753 del 6 de Octubre del 2015, emitida por el ministerio de transporte. "Por lo cual se expide el Reglamento Técnico para vehículos de servicio público de pasajeros y se dictan otras disposiciones."

La capacidad del bus debe ser como mínimo para cuarenta persona.

Cumplir con las políticas de Cultura del municipio de Fuentedeoro – Meta.

Satisfacer las necesidades de la comunidad y las personas que intervienen en el desarrollo de las políticas de la Cultura.

El tiempo para el desarrollo de este proyecto es de cuatro meses.

Plan de gestión de requisitos

Actividades de requisitos

Los requisitos del proyecto Adquisición De Un Bus Para El Traslado Del Personal Que Intervienen En El Desarrollo Cultural Del Municipio De Fuentedeoro – Meta. Fueron establecidos y sugeridos en el acta por las personas que intervienen en la planificación del proyecto.

Desarrollar los lineamientos establecido por el Sistema General de Regalías, para la adjudicación del proyecto.

Cumplir con las políticas por parte del municipio de Fuentedeoro – Meta de acuerdo al plan de desarrollo 2016-2019, Obras-Para-El-Desarrollo. En materia de Cultura.

EDT

Tabla No 7

Estructura de descomposición del trabajo

Adquisición De Un Bus Para El Traslado Del Personal Que Intervienen En El Desarrollo Cultural Del Municipio De Fuentedeoro – Meta	
1	Gestión del proyecto
1.1	Definición del Alcance
1.2	Planificación temporal
1.3	Plan de costos
1.4	Plan de riesgos
1.5	Plan de comunicaciones

1.6	Plan de compras
1.7	Seguimiento y control
2	Análisis y definición del producto
2.1	Estudio de necesidades
2.2	Definición del producto
2.3	Validación especificaciones del producto
3	Análisis legal
3.1	Análisis legal para el sistema general de regalías
4	Desarrollo del proyecto con la Metodología General Ajustada
4.1	Diligenciamiento
4.2	Entrega final del proyecto

Fuente: El Autor

Planificación temporal

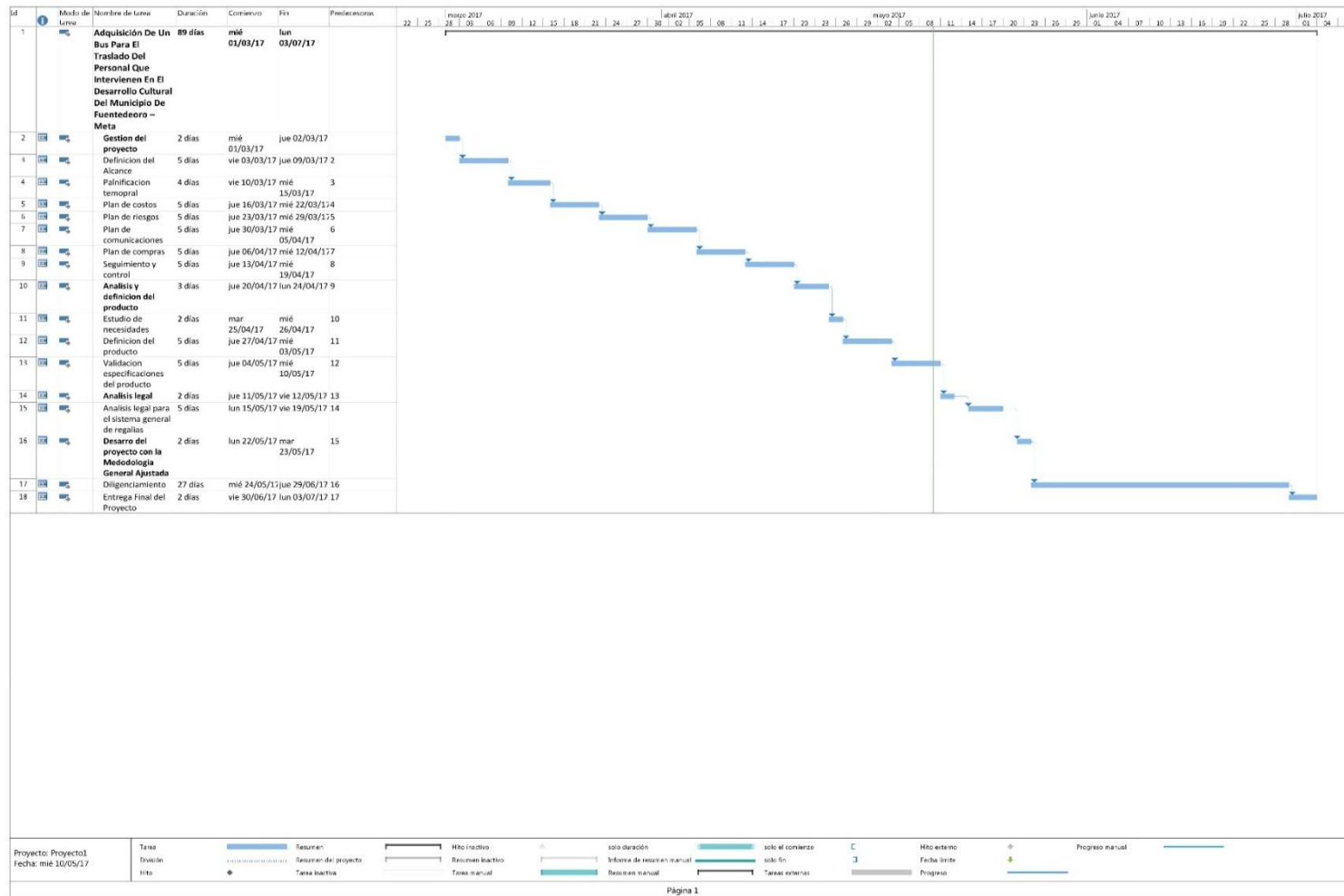


Figura No 4. Planificación
Fuente: El Autor

Plan de Costos

El desarrollo del proyecto estará financiado por recursos propios, donde planteo y planifico el costo necesario para la elaboración del proyecto, recopilando la información necesaria, previo análisis de precios de los materiales y demás costos que van a incidir en la elaboración del proyecto

Tabla No 8
Costos del Proyecto

RECURSO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
	a. Responsables del proyecto (1)	
Equipo Humano	b. Asesores (1)	\$500.000
	c. Colaboradores (1)	
Equipos y Software	Alquiler	\$200.000
Viajes y Salidas de Campo	Traslado al Municipio de Fuentedeoro	\$500.000
	A. BIENES	\$ 150.000
	Útiles de Oficina	100.000
	Otros	50.000
	B. SERVICIOS	\$ 491.100
Materiales y suministros	Fotocopias	50.000
	Digitación	70.000
	Recolección de Información	200.000
	Anillados	21.000
	Encuadernación	50.000
	Otros	100.000

	Gestión de Proyectos; Raquel Campo, María del Campo; Editorial: Ediciones de la U.	\$33.000
	Proyectos Identificación, formulación, evaluación y gerencia, 2da edición, German Arboleda Vélez.	210.000
Bibliografía		
	Gestión de Proyectos; Autor: Carlos A. Eyzaguirre Acosta; Editorial: ECOE LOGISTICS	\$73.000
TOTAL		
2.157.100		

Fuente: El Autor

Procedimiento a seguir en un determinado caso de riesgo

Se realizara un documento donde se establezca las siguientes novedades:

- Determinación de riesgos
- Gestión de riesgos
- Responsabilidades de los involucrados
- Métodos de evaluación de los riesgos y tolerancias

Identificación de riesgos

Para la identificación de riesgos se une el equipo de trabajo y si es necesario se solicita ayuda de personas expertas en la materia, para el desarrollo del proyecto, para determinar qué tipos de riesgos se puedan presentar y además las diferentes oportunidades con las cuales se puedan contar en el proyecto.

Las técnicas para la evaluación de riesgos que se utilizaran en el proyecto serian:

Planificación de las comunicaciones

Dentro del desarrollo del proyecto, se deberá realizar en las diferentes comunicaciones con las personas interesadas, el manejo y utilización de correos electrónicos ya que es indispensable llevar un registro de las novedades que van apareciendo.

El correo será contestado informando a las personas interesadas en solucionar o informar de la novedad. Por lo cual se llevara una matriz donde se registrara lo que se está comunicando, la descripción del motivo por el cual se está comunicando, Rol de la persona a quien va dirigido, responsabilidades y el Tiempo. Esta labor evitará los malos entendidos, documentará la información, y la repartirá a los receptores apropiados.

Tabla No 9

Matriz comunicaciones

Matriz de Comunicaciones

Adquisición De Un Bus Para El Traslado Del Personal Que Intervienen En El Desarrollo Cultural Del Municipio De Fuentedeoro – Meta.
16062017

¿Qué comunicamos?	¿Por qué?	Remitente/Destinatario	Método de Comunicación	Responsabilidad			Tiempo	
				Preparación	Envío	Retroalimentación	Fecha Inicial	Frecuencia
Describe el asunto o tema que se quiere comunicar.	Describe los motivos por los cuales se va a comunicar.	Nombre o rol de la persona al que va dirigido.	Describe la forma en que será comunicado.	Responsable de elaboración.	Responsable de hacer el envío.	Responsable de recibir, solicitar y analizar la retroalimentación.	Fecha en que debe comenzar el envío.	Indica la frecuencia del envío.

Fuente: El Autor

Plan de Compras

El plan de compras comunica a los posibles proveedores para que participen en las diferentes convocatorias que realice el municipio de Fuentedeoro - Meta. Con lo cual se busca identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades, buscado diseñar estrategias basadas en la demanda que permitan incrementar el proceso de contratación.

Políticas, procedimientos y prácticas de adquisiciones

Dentro del marco regulatorio de las adquisiciones de la Alcaldía de Fuentedeoro – Meta. Se describe el siguiente plan de adquisiciones con los siguientes puntos:

Preparación del equipo

Dentro de la normatividad manejada por el gobierno Colombiano, está la guía que regula las compras de la nación, la cual se encuentra en el plan de adquisiciones. “Colombia Compra Eficiente, presenta esta guía para la preparación y actualización de los Planes Anuales de Adquisiciones la cual está dirigida a los servidores públicos que participan de su elaboración y de los procesos de compra y contratación pública” Colombia Compra Eficiente, 2016, p. 3).

El Plan de Adquisiciones requiere del conocimiento y experiencia de las personas que trabajan en las distintas áreas del Municipio de Fuentedeoro - Meta, las cuales conformaran un equipo de trabajo que fomentan las buenas costumbre y reglamentos que amparan las compras a nivel Municipal. La Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones busca que el Plan Anual de Adquisiciones sea una herramienta para:

- Designar un funcionario encargado del Plan Anual de Adquisiciones
- conformar un equipo de apoyo
- organizar un cronograma para la elaboración y actualización del Plan de Adquisiciones.

El funcionario encargado de la elaboración y actualización del Plan de Adquisiciones es responsable de:

- Obtener la información necesaria para diligenciar el Plan de Adquisiciones.
- Diligenciar el documento.
- Solicitar la aprobación del Plan de Adquisiciones.
- Publicar el Plan Adquisiciones
- Revisar y actualizar el Plan de Adquisiciones
- Declaración estratégica

La declaración estratégica sirve para que el potencial proveedor conozca el contexto de la entidad y pueda proponer soluciones a la medida. La declaración estratégica está compuesta por:

- a. Nombre de la entidad
- b. Dirección
- c. Teléfono
- d. Página web
- e. Perspectiva estratégica (información útil para posibles proveedores).
- f. Información de contacto
- g. Valor total
- Detalle de los bienes, obras o servicios

El funcionario encargado debe trabajar de cerca con las personas que mejor conocen las necesidades para describir la necesidad y especificar los resultados que busca, y/o para identificar el bien, obra o servicio específico.

- Información para los proveedores

Es recomendable que ponga a disposición los datos de contacto del funcionario encargado de la adquisición de los bienes, obras y servicios identificados en el Plan Adquisiciones para que los interesados puedan obtener información adicional.

- Principales objetivos

Se recomienda que el funcionario encargado incluya la siguiente declaración sobre los principales objetivos del Plan de Adquisiciones en el documento:

El principal objetivo del Plan de Adquisiciones es permitir que la Alcaldía de Fuentedeoro, aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los diferentes procesos.

Seguimiento y control

El gerente Funcional creara un informe donde se realice el seguimiento del desarrollo de la EDT para control y monitoreo de este, además de informar a los stakeholders el avance del proyecto según su etapa.

En este informe debe comunicar el porcentaje desarrollado del proyecto según lo planificado.

Informar las novedades resultantes de la gestión y los posibles contratiempos y soluciones presentados.

Desarrollar la planificación de las siguientes acciones según la EDT.

Informar de los cambios según los alcances del proyecto o en su defecto realizar las peticiones de cambio según corresponda a la necesidad.

El gerente funcional deberá asignar las fechas de reuniones con los Stakeholders para manejo y control de estas con su correspondiente acta.

Metodología General Ajustada - Contribución a la política pública

Contribución Al Plan Nacional De Desarrollo

Programa

Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

Productos que tendrá disponibles en la cadena de valor para este programa

Servicio de mantenimiento de infraestructuras culturales que desarrollen prácticas artísticas culturales

Plan Nacional de Desarrollo

Todos por un nuevo país

Estrategia Transversal

Movilidad social

Objetivo

Cerrar la brecha en el acceso y la calidad de la educación, para mejorar la formación de capital humano, incrementar la movilidad social y fomentar la construcción de ciudadanía.

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Ordenanza 902 de 2016. El meta, tierra de oportunidades. Inclusión - reconciliación – equidad.

Estrategia

Cultura instrumento para la inclusión, reconciliación y equidad.

Programa

Fortalecimiento del sistema departamental de cultura, un camino para la inclusión, reconciliación y equidad.

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Acuerdo No 011 de 2016 obras para el desarrollo.

Estrategia

Mejorando la calidad y la eficiencia de la administración municipal.

Programa

Administración municipal eficiente y con calidad.

Identificación y descripción del problema**Problema central**

Carencia de recursos económicos para la compra de un bus, para el transporte de las personas que intervienen en los diferentes escenarios de la cultura en el municipio de Fuentedeoro – Meta.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

El desarrollo cultural que se ha presentado en la última década en nuestra nación, ha afectado a los diferentes municipios de la región ya que dentro del concepto de cultura podemos incluir todas las expresiones artísticas, tradiciones, hábitos y prácticas sociales.

Con lo que podemos llegar establecer un desarrollo cultural viable sustentable y apropiado que incluyan las políticas nacionales y regionales, si se cuentan con los recursos necesarios para el equipamiento de los diferentes frentes de la cultura, donde no se presente una divulgación y sensibilización de los pobladores hacía una apropiación y entendimiento de sus tradiciones y bienes de importancia histórica. Dentro del municipio de Fuentedeoro ±Meta, los recursos para la implementación de una política cultural de acuerdo a las políticas del ministerio de Cultura, son insuficientes para financiar los diferentes frentes.

Dentro de este panorama los recursos brindados para el municipio por parte del gobierno central y departamental son escasos, por esta razón resaltan las dificultades y carencias por las cuales sus habitantes no pueden alcanzar dichas políticas de manejo a nivel cultura en su municipio.

Dentro de las competencias del municipio y principalmente el enfoque que busca la secretaria de Cultura y deporte del Municipio de Fuentedeoro -Meta, es fortalecer sus capacidades y competencias para mejorar la calidad y la eficiencia del desarrollo cultural en el Municipio, por esta razón es indispensable aplicar y desarrollar el proyecto como está contemplado en el Plan de Desarrollo del Municipio de Fuentedeoro - Meta, 2016 - 2019 , la adquisición de un bus para el desarrollo de las actividades culturales del municipio a nivel, Municipal, Departamental y Nacional, con lo que se pretende mejorar la eficiencia y la calidad del servicio a la ciudadanía en general.

Magnitud actual del problema - Indicadores de referencia

De acuerdo a la encuesta de consumo cultural por el Departamento Nacional de Planeación, en su encuesta de consumo Cultural, se realizó esta, con el objetivo de Caracterizar las prácticas culturales asociadas al consumo cultural de la población.

Asistencia a Presentaciones y Espectáculos culturales.

Porcentaje de personas de 12 años y más que asistieron a presentaciones y espectáculos culturales en los últimos 12 meses Cabeceras municipales.

Principales resultados.

Conciertos, recitales, presentaciones de música en espacios abiertos o cerrados en vivo.

30%.

Ferias o exposiciones artesanales. 25,7%.

Teatro, ópera o danza 17,6 %.

Exposiciones, ferias o muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura o artes gráficas 12,1%.

En 2014 la actividad cultural a la que más asistieron las personas de 12 años y más, fueron las fiestas municipales o departamentales (29,2%). (Departamento Nacional de Planeación, 2016, p.4)

El municipio de Fuentedeoro \pm Meta Siendo partícipe del desarrollo cultural, Regional, Departamental y Nacional, no es ajena a esta encuesta, y ve con preocupación la falta de participación de la comunidad en general en los actos públicos de los diferentes escenarios culturales promovidos por los municipios.

Por esta razón el municipio quiere honrar esfuerzos con las diferentes entidades estatales para promover una cultura, que cumplan con las exigencias de los diferentes eventos a nivel nacional, departamental y regional, por esta razón ve con preocupación la falta de participación de la comunidad en general, en los diferentes eventos culturales que organiza el municipio y por esta razón, se crea la necesidad de mejorar las condiciones en logística y transporte para las personas que intervienen en los diferentes actos culturales, creando la necesidad de adquirir un bus de transporte público, el cual servirá para mejorar la eficiencia y el desarrollo de los eventos culturales en los que participa.

Causas que generan el problema

Causas directas

Deficiencia en la inversión de los recursos a nivel nacional y departamental.

Causas indirectas

Falta de Inversión por parte del gobierno central para el desarrollo de proyectos de inversión a nivel departamental y municipal.

Efectos generados por el problema

Efectos directos

Pérdida de valores culturales y promoción de estos, por falta del intercambio cultural con las demás zonas del país.

Efectos indirectos

Pérdida de valor de los bienes culturales en lo económico, asociado al precio de mercado y a lo cultural, relacionado con los aspectos estéticos, artísticos, históricos y sociales.

Identificación y análisis de participantes

Identificación de los participantes

Participante

Actor: Municipal

Entidad: Fuente De Oro - Meta

Posición: Beneficiario

Intereses o Expectativas: El municipio Como promotor de la cultura quiere implementar un desarrollo humano fortaleciendo las identidades de las comunidades culturales, generando así, actividades económicas sostenibles.

Contribución o Gestión

Ejecutar las actividades culturales garantizando el aumento de la participación en la gestión social de desarrollo, con lo cual buscaría contribuir al mejoramiento de su entorno, en las que las personas puedan sacar su máximo potencial en las diferentes áreas de la cultura, fortaleciendo así, las identidades de las comunidades, el patrimonio cultural y generando actividades económicas sostenibles en los diferentes escenarios de la cultura como son: Conciertos, recitales, presentación de musicales abiertos o cerrados en vivo, Ferias o

exposiciones artesanales, teatro, lectura, opera danza, exposiciones, pintura, grabados, esculturas o artes gráficas, muestras fotográficas.

Población afectada y objetivo

Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

13.698

Fuente de la información

Dane

Localización

Ubicación general

Región: Orinoquía

Departamento: Meta

Municipio: Fuente De Oro

Centro poblado: Urbano

Localización específica

Casco Urbano y Rural

Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

13.698

Fuente de la información

Dane

Localización**Ubicación general**

Región: Orinoquía

Departamento: Meta

Municipio: Fuente De Oro

Centro poblado: Urbano

Localización específica

Casco Urbano y Rural

Objetivos específicos**Objetivo general e indicadores de seguimiento****Problema central**

Carencia de recursos económicos para la compra de un bus, para el transporte de las personas que intervienen en los diferentes escenarios de la cultura en el municipio de Fuentedeoro - Meta.

Objetivo general - Propósito

Garantizar el servicio de transporte para las personas que intervienen en el desarrollo cultural del municipio.

Indicadores para medir el objetivo general**Indicador objetivo**

Niños, Niñas, Jóvenes, Adultos y adultos mayores.

Descripción

Medido a través de: Número

Meta: 13.698

Tipo de fuente: Estadísticas

Fuente de verificación

Dane

Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada

Causa directa

Deficiencia en la inversión de los recursos a nivel nacional y departamental.

Causa indirecta

Falta de Inversión por parte del gobierno central para el desarrollo de proyectos de inversión a nivel departamental y municipal.

Objetivos específicos

Financiar el transporte para las personas que interviene en el desarrollo de la cultura en el cumplimiento de las políticas culturales a nivel regional, departamental y nacional.

Facilitar el transporte requerido en los diferentes eventos culturales, de las personas que intervienen en el desarrollo de la cultura del municipio a nivel regional, departamental y nacional.

Alternativas de la solución

Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa

Compra de un Bus de servicio público, para el transporte de las personas que desarrollan las políticas culturales en el municipio, creando así estrategias que implementen la logística y los recursos necesarios para el mejoramiento de los eventos

Se evaluará con esta herramienta

Si

Estado

Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad: Si

Costo - Eficiencia y Costo mínimo: Si

Alternativa.

Compra de un Bus de servicio público, para el transporte de las personas que desarrollan las políticas culturales en el municipio, creando así estrategias que implementen la logística y los recursos necesarios para el mejoramiento de los eventos.

Estudio de necesidades**Bien o servicio****Bien o servicio**

Bus de servicio Público.

Medido a través de

Número

Descripción

Prestación del transporte público, para el traslado del personal que intervienen en los diferentes escenarios y eventos culturales a nivel Municipal, Departamental y Nacional.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2016	300,00	1.200,00	-900,00
2017	300,00	1.250,00	-950,00
2018	300,00	1.300,00	-1.000,00
2019	300,00	1.350,00	-1.050,00
2020	300,00	1.400,00	-1.100,00

Figura No 6. Estudio de Necesidad
Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

Con el desarrollo de la cultura en los diferentes escenarios del municipio, y la participación de sus pobladores, se crea una cultura en función social, encaminada a resaltar los valores propios de la región, proporcionando a sus participantes, la dignidad necesaria como punto de partida para ocupar un lugar de importancia en el contexto global del país.

Localización de la alternativa

Localización de la alternativa

Ubicación general

Región: Orinoquía

Departamento: Meta

Municipio: Fuente De Oro

Centro poblado: Urbano

Ubicación específica

Casco urbano y rural

Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos, Cercanía a la población objetivo, Medios y costos de transporte.

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: \$334.720.050

Objetivo específico 1: Costo: \$334.720.050,00

Financiar el transporte para las personas que interviene en el desarrollo de la cultura en el cumplimiento de las políticas culturales a nivel regional, departamental y nacional.

Producto

1.1 Servicio de promoción de actividades culturales

Medido a través de: Número de eventos de promoción

Cantidad: 1,00

Costo: \$334.720.050,00

Actividad

1.1.1 Compra de bus de servicio público para el municipio de Fuentedeoro - Meta.

Costo: \$321.720.050,00

Etapas: Inversión

Ruta crítica: Si

1.1.2 Compra de seguros y licencias

Costo: \$13.000.000,00

Etapas: Inversión

Ruta crítica: No

Actividad 1.1.1 Compra de bus de servicio público para el municipio de Fuentedeoro -

Meta.

Periodo	Gastos imprevistos	Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones	Maquinaria y Equipo
0	\$15.939.050,00	\$48.822.176,00	\$256.958.824,00
Total	\$15.939.050,00	\$48.822.176,00	\$256.958.824,00
Periodo	Total		
0	\$321.720.050,00		
Total			

Figura No 7. Costos bus

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Actividad 1.1.2 Compra de seguros y licencias

Periodo	Gastos reservados	Impuestos, pagos de derechos, contribuciones, multas y sanciones
0	\$10.924.369,00	\$2.075.631,00
Total	\$10.924.369,00	\$2.075.631,00

Periodo	Total
0	\$13.000.000,00
Total	

Figura No8.Costos Seguros

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Análisis de riesgos alternativa

Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	De costos	Costos mayores a los inicialmente previstos	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 3. Moderado	Menos participación de la comunidad por falta de financiamiento por los altos costos en el transporte.	Diseñar estrategias que permitan la mayor afluencia de personas interesadas en participar en el desarrollo de la cultura.
2-Componente (Productos)	Administrativos	No desarrollar las políticas establecidas por el Gobierno Central, Departamental y Municipal.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Falta de cumplimiento con los planes de desarrollo a nivel municipal, departamental y nacional	Agilizar las funciones administrativas para la planificación de los diferentes eventos culturales a nivel municipal, departamental y nacional
3-A.ctividad	Administrativos	Riesgos propios de la toma de decisiones a la hora de elegir las características del medio de transporte para la movilización, con las necesidades reales del público objetivo.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Falta de capacidad para el transporte de las personas que participan en los diferentes eventos y su logística para el desarrollo y la participación cultural.	Desarrollar planes y estrategias, que mitiguen las necesidades de logística y de transporte.

Figura No 9. Riesgos

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Ingresos y beneficios alternativa

Ingresos y beneficios

Ahorro en los precios a la hora de contratar el transporte para las personas que intervienen en las diferentes actividades culturales realizadas por el municipio.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Pesos

Bien producido: Transporte

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.75

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	1.200,00	\$84.690,00	\$101.628.000,00
2	1.250,00	\$88.925,00	\$111.156.250,00
3	1.300,00	\$93.370,00	\$121.381.000,00
4	1.350,00	\$98.039,00	\$132.352.650,00
5	1.400,00	\$102.941,00	\$144.117.400,00

Figura No 10. Ingresos y beneficios
Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Totales

Periodo	Total beneficios	Total
1	\$101.628.000,00	\$101.628.000,00
2	\$111.156.250,00	\$111.156.250,00
3	\$121.381.000,00	\$121.381.000,00
4	\$132.352.650,00	\$132.352.650,00
5	\$144.117.400,00	\$144.117.400,00

Figura No11. Totales
Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Depreciación de activos alternativa

Depreciación de activos

Descripción	Valor del activo	Periodo de adquisición	Concepto	Valor de salvamento
Bus de transporte Publico	\$334.720.050,00	1,00	Equipo de transporte, tracción y elevación	\$200.832.030,00
			Total:	\$200.832.030,00

Figura No 12. Depreciación activos
Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$275.619.520,5	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$-275.619.520,5
1	\$76.221.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$76.221.000,0
2	\$83.367.187,5	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$83.367.187,5
3	\$91.035.790,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$91.035.790,0
4	\$98.264.487,5	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$98.264.487,5
5	\$106.068.090,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$200.832.030,0	\$306.920.080,0

Figura No13. Flujo Económico
Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Indicadores y decisión

Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Compra de un Bus de servicio publico, para el transporte de las personas que desarrollan las políticas culturales en el municipio, creando así estrategias que implementen la logística y los recursos necesarios para el mejoramiento de los eventos					
\$162.066.129,98	28,75 %	\$1,54	\$20.121,15	\$275.619.520,48	\$39.418.650,90

Figura No14. Evaluación económica
Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de promoción de actividades culturales	\$275.619.520,48

Figura No15. Costo por capacidad
Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Evaluación multicriterio

Alternativa	Resultado calificación
Compra de un Bus de servicio publico, para el transporte de las personas que desarrollan las políticas culturales en el municipio, creando así estrategias que implementen la logística y los recursos necesarios para el mejoramiento de los eventos	7,00 %

Figura No 16. Evaluación multicriterio

Decisión

Alternativa

Compra de un Bus de servicio público, para el transporte de las personas que desarrollan las políticas culturales en el municipio, creando así estrategias que implementen la logística y los recursos necesarios para el mejoramiento de los eventos.

Indicadores de producto

Objetivo 1

Financiar el transporte para las personas que interviene en el desarrollo de la cultura en el cumplimiento de las políticas culturales a nivel regional, departamental y nacional.

Producto

Servicio de promoción de actividades culturales

Indicador

Eventos de promoción de actividades culturales realizados

Medido a través de: Número de eventos de promoción

Meta total: 1,00

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,00		

Figura No 17. Indicadores

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Indicadores de gestión

Indicador por proyecto

Indicador

Programas De Formación En Gestión Cultural

Medido a través de: Número

Código: 0700G010

Fórmula: $Pf = Pgc1 - Pgco$

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informe Ministerio de cultura

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	1	1	1
2	1	3	1
4	1	5	1
		Total:	8

Figura No 18. Indicadores

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Esquema financiero

Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Subprograma presupuestal

Arte y Cultura

Fuentes de financiación

Fuente de financiación

Entidad: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)

Tipo de entidad: Corporaciones-SGR

Etapas: Inversión

Tipo de recurso: Asignaciones directas

Periodo	Valor	Periodo	Valor
0	\$334.720.050,00	Total:	\$334.720.050,00

Figura No 19. Financiación

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Garantizar el servicio de transporte para las personas que intervienen en el desarrollo cultural del municipio.	Niños, Niñas, Jóvenes, Adultos y adultos mayores.	Tipo de fuente: Estadísticas Fuente: Dane	el calculo de los costos es realizado por personas calificadas en la materia y por expertos
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Tipo de fuente: Informe Fuente: Alcaldía de Fuentedeoro - Meta	Las políticas establecidas por el Gobierno central, departamental y municipal se ciñen de acuerdo a los planes de desarrollo.
Actividades	1.1.1 - Compra de bus de servicio publico para el municipio de Fuentedeoro - Meta.(*) 1.1.2 - Compra de seguros y licencias	Nombre: Programas De Formacion En Gestion Cultural Unidad de Medida: Número Meta: 6.00	Tipo de fuente: Fuente:	Se acude a la opinión de expertos en la venta de transporte municipal con alta trayectoria en el país.

Figura No 20. Resumen del proyecto

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Conclusiones

Podemos concluir que un proyecto es una planificación o esfuerzo temporal para crear un producto, servicio o resultado único, el cual consiste en un conjunto de actividades que están interrelacionadas y coordinadas, definiéndose este con un principio y un fin. El fin de todo proyecto se alcanza, cuando se cumplen los objetivos, con lo que se busca un resultado duradero que puedan impactar en lo social, lo económico y en lo ambiental.

Queda claro que el Pmbok, Project Management Institute (2012) “no es una metodología si no una guía para la implementación y desarrollo de los proyectos”(p, 2). El cual constituye un idioma universal en la planeación y desarrollo, por lo que contiene un contexto particular como buenas practicas que se pueden aplicar a la mayoría de proyectos.

La aplicación y desarrollo de los proyectos en el marco oficial o estatal, esta implementado por la Metodología General Ajustada. “La MGA es una herramienta informática, con la que se desarrolla los procesos de identificación, preparación, evaluación y programación de los proyectos de inversión” (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p.10).

El desarrollo de este proyecto fue con colaboración del municipio de Fuentedeoro – Meta, en la búsqueda de adquisición de un bus para el traslado del personal que intervienen en el desarrollo cultural del Municipio De Fuentedeoro – Meta. El financiamiento del presente proyecto de acuerdo a la aplicación de la Metodología General Ajustada, busca conseguir los recursos del Sistema General de Regalías como está estipulado en la ley 1530 de 2012 en su artículo 22 y 23, con el que se pueden financiar proyectos de inversión y la estructuración de proyectos, como componentes de un proyecto de inversión o presentados en forma individual.

Recomendaciones

Dentro de la guía del Pmbok es importante tener en cuenta los roles de las personas que van a intervenir en el proyecto, para así tener claro quiénes van a ser los responsables del seguimiento y control de la ejecución de las actividades, para el cumplimiento del objetivo de dicho proyecto.

Es significativo el juicio de expertos en la realización de todo proyecto, ya que es un alto nivel de apoyo a la hora de tomar decisiones en los detalles técnicos y de gestión a lo largo del desarrollo de este, dentro de los cuales podemos nombrar consultores, interesados, clientes, patrocinadores, entre otros.

Es importante cumplir con las políticas públicas ya que se consideran como las decisiones que van a enmarcar el desarrollo de la gestión de nuestros gobernantes, para el cumplimiento del desarrollo y realización de los derechos sociales, basándose en la ley.

Bibliografía

- Betsy, M. (18 de Septiembre de 2010). *20 pensamientos en “Quince definiciones de cultura”*.
Obtenido de <https://madametafetan.wordpress.com/2010/09/18/quince-definiciones-de-cultura/>
- Colombia, E. C. (2016). *LEY 1014* . Bogota: Gaceta.
- Colombia, M. d. (16 de Abril de 2016). *Minicultura*. Obtenido de
<http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/Paginas/default.aspx>
- Colombia, M. d.-R. (2013). *Diagnóstico Cultural de Colombia*. Bogota.
- CONGRESO, C. (2012). *LEY 1530 DE 2012*. Bogota.
- Cultura, M. d. (2015). Bogota.
- DANE. (2016). *ENCUESTA DE CONSUMO CULTURAL*. BOGOTA.
- DNP. (2015). *DECRETO NÚMERO 1082 DE 2015*. BOGOTA.
- FUENTEDEORO, A. D. (2016). *PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE FUENTEDEORO 2016 – 2019*. Fuentedeoro-Meta.
- Meta, A. d. (2016). *Mision*. Fuentedeoro - Meta.
- Meta, C. D. (2013). *Informe de Auditoria Gubernamental en la Modalidad Especial al Instituto Departamental de Cultura*. Villavicencio.
- Meta, G. d. (2016). *Plan de desarrollo 2106 - 2019*. Villavicencio.
- Planeacion, D. N. (2014). *Sistema General De Regalias - Ley 1530 de 2012*. Bogota: Imprenta Nacional.
- Project Management Institute, I. (2013). *Pmbok*. Estados Unidos de América: FSC.
- Públicas, D. d. (2016). *Manual Metodologia Genaral Ajustada*. Bohota: DNP. Obtenido de
Departamento nacional de Palneacion.
- REGALIAS, S. G. (2016). *Acuerdo No 038 de 2016*. Bogota.

Republica, C. d. (2013). *Ley 1675*. Bogota.